



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible **Miradas desde la sociedad civil sobre el estado de los ODS**

Asunción, Paraguay
Agosto, 2021

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Miradas desde la sociedad civil sobre el estado de los ODS

Índice

Presentación	3
1. Introducción	4
2. Los ODS en el país	6
Bibliografía	39
ANEXO.	

Presentación

Este primer informe “Miradas desde la sociedad civil sobre el estado de los ODS” ha sido elaborado con el propósito de propiciar la participación más amplia de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) del país en el seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ya transcurren seis años desde que los estados miembros de las Naciones Unidas asumieran la implementación de la Agenda 2030, bajo el lema “Transformar nuestro mundo”, proceso éste que requiere del concurso de las OSC para avances efectivos en la dirección acordada. El conjunto de partes principales como son los sectores de mujeres, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, agricultores, trabajadores y sindicatos, niños y jóvenes, autoridades locales, negocios e industria y comunidad científica y tecnológica, precisa espacios más abiertos a la participación y escucha efectiva de sus voces.

En este documento se expone una breve revisión de específicas metas e indicadores correspondientes a algunos de los ODS de la Agenda 2030, cuyo examen de progreso fue contemplado en instancias del Foro Político de Alto Nivel (FPAN) el pasado mes de julio de 2021. Fueron revisadas fuentes oficiales y especialmente fuentes secundarias, estudios ya producidos por OSC del país, o por organismos internacionales, adoptándose registros estadísticos disponibles para los indicadores seleccionados, incorporando también breves referencias sobre antecedentes como estado en general de los mismos.

Debe apuntarse que la construcción oficial de indicadores para el análisis de los ODS en Paraguay, alcanzaba para mediados del año al 39% del total. Los ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” y 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, no cuentan aún con indicadores desarrollados.

Conforme consultas realizadas a organizaciones miembros de POJOAJU, y de acuerdo a informes relevados, la participación de actores importantes de la sociedad en el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Agenda 2030 es relativamente baja; se observa que la mayoría de acuerdos de cooperación de partes interesadas en el país con la Comisión ODS Paraguay 2030, corresponde especialmente al sector privado. Por otra parte, las demandas y acciones en procura del ejercicio de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales forman parte del continuo quehacer de múltiples OSC, dando cuenta de las brechas y distancias existentes respecto de los compromisos del país para “No dejar a nadie atrás”, como fuera establecido para la Década de Acción 2020-2030.

Para esta primera mirada al proceso de los ODS en el país, POJOAJU, Asociación de ONG del Paraguay ha contado con la asistencia técnica de la organización Acción para el Desarrollo Sostenible “Action4SD”, de Bélgica, Bruselas, y se ha propuesto dar inicio a una mesa de diálogo y un proceso de construcción de alianzas democráticas, participativas y horizontales que posibiliten seguimiento y monitoreo más sistemáticos de la implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, dando lugar a la producción periódica de información, Informe Luz, que represente la voz de la sociedad civil paraguaya.

1. Introducción

Se contemplan en este informe determinadas metas e indicadores particulares de los **ODS 1** “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”, **ODS 2** “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, **ODS 3** “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, **ODS 5** “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, **ODS 8** “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, **ODS 10** “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos”, **ODS 13** “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, **ODS 15** “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”, **ODS 16** “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” y **ODS 17** “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

El criterio para elaborar este documento como primer ejercicio de monitoreo a los ODS, fue el de considerar al menos una Meta de los determinados ODS y al menos un Indicador correspondiente a la Meta seleccionada.

Se observa en líneas generales, en los indicadores de las metas revisadas, estancamiento sino retrocesos. Así, puede señalarse la incidencia de la pobreza monetaria que, luego de su descenso, se ha incrementado en 3.3% en los últimos meses, lo que se acompaña del registros de grandes desigualdades territoriales. La protección social de amplios sectores requiere ser atendida y se presentan muy grandes desafíos para ello en el Paraguay. Factor a relevar también es la condición histórica y estructural de alta concentración en el acceso y posesión de la tierra, lo que condiciona de manera adversa la situación de las comunidades de los pueblos indígenas, como la de los pequeños productores de la agricultura familiar, junto con debilidades en materia de asistencia técnica y para la comercialización de productos, con permanencia continua del fenómeno del contrabando de rubros frutihortícolas, que conlleva efectos no favorables en la seguridad alimentaria y el bienestar de la población. Las precariedades en la cobertura de la salud fueron evidenciadas en el contexto de la crisis sanitaria de la COVID 19. Las brechas de desigualdad de género permanecen, con diversos indicadores muy por debajo de los promedios regionales, como los relativos a la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, destacándose, por otra parte, en diversos estudios la persistencia de normas culturales y patrones patriarcales (como el *machismo*), que perpetúan los estereotipos discriminatorios y resultan una de las causales de la violencia contra la mujer en el país. En las aspiraciones de promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, la alta proporción de trabajadores y trabajadoras en situación de informalidad resulta tan sólo uno de los indicadores que no indican avances hacia la inclusión y el trabajo decente. Para el ODS orientado a la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus

efectos, la búsqueda del fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación frente a los riesgos del clima y desastres naturales no enseña evidencia de avance; más bien se muestran incrementados los desafíos, en el marco de un modelo de crecimiento apegado desde antaño a rubros agropecuarios de exportación, con presión sobre los bienes/recursos naturales, donde un fenómeno como el de la deforestación no ha tenido pausas. Debe hacerse mención, por último, respecto de la meta concerniente a “Datos, vigilancia y rendición de cuentas”, a la creación del nuevo Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con el objeto de modernizar el Sistema Estadístico Nacional (SISEN), incluyendo la adopción de nuevos instrumentos como el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Se ha observado que estos esfuerzos deben incluir, en su producción periódica de información, a poblaciones como las de los Departamentos de Boquerón y del Alto Paraguay, región del Chaco, de ordinario no contempladas en los reportes estadísticos continuos, Encuesta Permanente de Hogares (EPHC).

Puede también indicarse que informes proporcionados por la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible (CERNPAPDS) de la Cámara de Senadores, sobre aportes de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, relevados en el marco de las consultas efectuadas para el Análisis del Presupuesto General de Gastos de la nación, PGN 220, comparativo al 2021 y su distribución con los ODS, da cuenta de malestares y fuertes preocupaciones ciudadanas en relación especialmente a los ODS 6 “Agua y saneamiento”, ODS 12 “Producción y consumo responsables”, ODS 2 “Hambre cero”, ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, ODS 13 “Cambio Climático” y ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”. Se anexa dicho documento a este informe, como material informativo.

Corresponde agradecer la gentileza de las contribuciones que, para este breve documento, fueron recibidas desde organizaciones de la sociedad civil.

2. Los ODS en el país



ODS 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Incluye la erradicación de la pobreza extrema; implementar medidas de protección social; y garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a los recursos económicos. Cuenta con 7 metas y 13 indicadores. El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha construido 4 indicadores, correspondientes a 4 metas.

Meta 1.1: De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

Indicador 1.1.2: Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)

Para el año 2020, la proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la **pobreza extrema**, es del 3,9 % del total de la población del país, equivalente a 279.609 personas; correspondiendo al área urbana el 1.8% y al área rural el 7.4%.

Esta categoría definida como población en pobreza extrema, se refiere al conjunto de personas que vive en hogares cuyos ingresos per cápita son inferiores al costo de una Canasta Básica de Alimentos.

Definición adoptada por el INE: para el año 2020, el costo mensual por persona de una canasta de alimentos o línea de pobreza extrema en el área urbana es de 272.067 guaraníes, y para la pobreza total es de 712.618 guaraníes. Por su parte, en el área rural para el año 2020 la línea de pobreza extrema tiene un valor de 248.461 guaraníes y la línea de pobreza total de 506.201 guaraníes mensuales por persona.¹

Este grupo de personas, al no tener acceso a la canasta básica de alimentos, sufre el deterioro de sus vidas, riesgo de desnutrición y desarrollo de enfermedades evitables, en especial los niños y las niñas. Por su propia naturaleza, requiere de urgentes y focalizadas políticas preventivas por parte del Estado.

Meta 1.2: De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Indicador 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.

Del total estimado de la población paraguaya para el año 2020, unos 7.153.948 habitantes, el INE estima que 1.921.721 personas se hallan en situación de **pobreza total**, lo que representa el 26.9% de dicho total, (cerca de 3 de cada 10 personas) y un aumento con relación al nivel registrado en el año 2019, que fue del 23.5%. Esto significa que 264.590 personas ingresaron a la situación de pobreza el año pasado. La incidencia

¹ INE (2021) "Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos", basados en los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2020 (EPHC 2020) del 4to trimestre. Fuente: INE. No incluye los departamentos, Boquerón y Alto Paraguay / No incluye a los empleados domésticos sin retiro.

<https://www.ine.gov.py/publication-single.php?code=MTU4>

fue mayor a su vez en el sector urbano, con un registro de 247.454 personas y en el sector rural de 17.136 personas.

Si bien en los últimos tres años los indicadores de pobreza presentaron una leve tendencia a la baja, en el año 2020 volvieron a subir, a pesar de los programas sociales de transferencia Pytyvo, Tekopora y Adultos Mayores. Uno de los mayores condicionante de carácter estructural que perpetua la pobreza es el modelo económico agroexportador primario que tiene el Paraguay, desde hace décadas, y cuyos efectos de derrame no llegan a la mayoría de la población, ya que concentra ingresos, genera bajo nivel de empleos, por el uso intensivo de tierras, expulsa a indígenas y campesino a los grandes cinturones de pobreza de los sectores urbanos y deja un importante pasivo socioambiental por el uso de agrotóxicos en fumigaciones aéreas, contaminando el agua, la tierra y el aire con secuelas nocivas en la gente que habita cerca de las plantaciones. Otro fenómeno que contribuye a perpetuar la pobreza y que es parte derivada del modelo económico paraguayo, es la proporción de los trabajadores de la economía informal, cerca del 70% de la fuerza de trabajo inserta en un conjunto de estrategias de sobrevivencia de trabajos precarios y de bajos ingresos, al margen de la legislación laboral y sin acceso a la seguridad social.

Un tercer factor de condicionamiento y perpetuador de la pobreza en el Paraguay es la baja presión tributaria, con una estructura inequitativa y regresiva, altos niveles de exenciones y subsidios a empresas privadas de sectores de alta rentabilidad y evasión tributaria. Todo esto, además de la mala calidad del gasto público, condiciona al Estado a disponer de recursos limitados para encarar las políticas públicas de reactivación económica, de la salud universal y educación de calidad para todos y de otros servicios básicos que en las últimas décadas se han precarizado.

Un cuarto factor de este modelo económico, que condiciona y perpetúa la pobreza y está relacionado a la imposibilidad de impulsar una reforma tributaria, es la política de **endeudamiento** del país, que ya pasó los límites de prudencia.

El saldo de la Deuda Pública Total al mes de julio 2021 es de 13.163.2 millones de USD² y representa el 34,2% del PIB. Esto significa que por cada 100 Guaraníes que produce el país (PIB) en un año, 34 Guaraníes están comprometidos con la deuda total del país. Al comparar con el nivel de la Deuda Total en el año 2014 que fue de 5.400.3 millones de USD y presentaba el 13.5% del PIB, se observa un crecimiento de 144% en casi 7 años.

Por lo tanto, según la tendencia demostrada en los últimos años, el gobierno no generará ningún cambio relevante a este modelo económico prevaleciente desde hace más de medio siglo en el país, y en consecuencia, es probable que en los restantes 9 años que faltan para el 2030, no pueda cumplirse, o generar avances sustantivos, con las metas del **ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas”**.

² Ministerio de Hacienda. <https://www.economia.gov.py/index.php/dependencias/direccion-de-politica-de-endeudamiento/estadisticas-y-publicaciones/deuda-publica>

Meta 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

Indicador 1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.

El país ha definido a nivel oficial el desarrollo de un Sistema de Protección Social (SPS), sobre la base de tres pilares: i) **Integración Social**, vinculado a las políticas sociales no contributivas, ii) **Inserción Laboral y Productiva**, relacionado con las políticas de inclusión y de regulación laboral y, en general, de participación productiva y iii) **Previsión Social**, relacionado principalmente con las políticas contributivas y la seguridad social.³ Análisis realizados por Serafini (2021) evidencian grandes desafíos pendientes.

Los déficits en el pilar de **Integración Social** (políticas no contributivas, relativas a políticas universales o de servicios, al igual que políticas selectivas) se observan en diversas áreas: baja cobertura en salud, en educación el promedio de la población no alcanza los 9 años de estudios y la pensión alimentaria para personas mayores (PAM), destinada a la población más pobre, no registra cobertura adecuada, entre otros.⁴

Tabla 1: Indicadores Seleccionados Relativos al Pilar de Integración Social				
Indicadores	Total		Urbana	Rural
	%	Abs	%	%
Población analfabeta de 15 y más años de edad	6,0	292.804	4,1	9,4
Promedio de años de estudio de la población de 10 y más años de edad	8,8		9,7	7,1
Asistencia a población de 15 a 17 años de edad	81,8	343.054	86,4	75,4
Población con cobertura de seguro médico	26,9	1.878.307	34,7	14,3
Acceso a salud	71,3	2.048.531	72,4	69,8
Población del Q1 cuyos hogares están cubiertos con algún programa social	36,2	502.617	17,1	46,2
Población de 65 años o más de Q1 y Q2 que cobra PAM	54,4	83.524	42,9	60,8

Fuente: DGEEC, 2019

© Serafini G., Verónica (2021)

³ Gabinete Social. Presidencia de la República del Paraguay (2019). Vamos! Sistema de Protección Social. Presentación estructurada de la Propuesta General del Sistema de Protección Social del Paraguay. Versión 1.0. Paraguay P. 8.

⁴ Serafini G., Verónica (2021). *Construyendo la protección social en Paraguay*. ¿Qué reforma? Pensando el Estado pospandemia. Documento 4. Edit. CADEP. Pp. 4-5, 11-12.

El pilar de **Inserción Laboral y Productiva**, en base a parámetros del trabajo decente, se muestra igualmente con amplios rezagos: el promedio de los ingresos laborales se mantiene en torno al salario mínimo y se encuentra por debajo del mismo en el área rural. La población más afectada por distintos indicadores laborales adversos, como niveles de ingresos o desempleo y subempleo, es la femenina y la población joven. Una consecuencia de los bajos niveles de ingresos y del trabajo precario de las personas adultas, es la participación laboral, alta, de niños, niñas y adolescentes.⁵

Tabla 2:
Indicadores Seleccionados Relativos al Pilar de Inserción laboral y Productiva

Indicadores	Total		Urbana	Rural
Tasa de inactividad	36,0%	2.010.226	35,7%	36,5%
Tasa de desempleo	5,7%	203.038	6,6 %	4,0%
Tasa de Subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo (subempleo visible)	5,9 %	212.713	4,8 %	7,9 %
Informalidad				
Población 10-14 años de edad que trabaja	8,3 %	57.490	4,6 %	13,1 %
Promedio de Ingreso laboral de la ocupación principal (Gs)	2.397.000		2.698.000	1.802.000
Ingreso promedio laboral de la población del Q1 y Q2 (Gs)	1.040.000		1.443.000	629.000
Hogares con actividad agropecuaria que recibieron insumos	5,2 %	38.394	Insuficiencia muestral	7,1 %

Fuente: DGEEC, 2019 © Serafini G., Verónica (2021)

El pilar de mayor desprotección social que afecta a la población, es el de **Previsión Social**, relativo particularmente a políticas contributivas y de seguridad social. Para 2019 solo el 23,8% de la población ocupada de 18 años o más aporta a un sistema jubilatorio. De la población registrada como asalariada, sólo cotiza el 46,5%. A su vez, solamente el

⁵ Serafini G., Verónica (2021). Op. Cit. Pp. 6-7.

8,9% de la población mayor a 60 años posee ingresos de jubilación, proporción que en el sector rural cae al 1,7%.⁶

Tabla 3:
Indicadores Seleccionados relativos al Pilar de Previsión Social

Indicadores	Total		Urbana	Rural
Población ocupada asalariada de 18 años o más que aporta a un sistema de jubilación	46,5%	735.098	49,6%	36,2%
Población ocupada de 18 años o más que aporta a un sistema de jubilación	23,8%	758.585	30,3%	12,2%
Población de 60 años o más que cobra una jubilación	8,9%	59.023	13,7%	1,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Hogares 2018

© Serafini G., Verónica (2021)

La des-protección social precisa revertirse. Los tres pilares oficiales de la protección social están dibujados, los arreglos institucionales están en curso. Pero se requieren con urgencia avances, así sean básicos, en función al compromiso de esta meta y otras vinculadas de la Agenda 2030; en definitiva, en función a los derechos de la población a niveles mínimos de protección social.



ODS 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Busca acabar con el hambre y la malnutrición; mejorar la producción agrícola, la producción de alimentos sostenible y resiliente; corregir las distorsiones del comercio y garantizar el funcionamiento de los mercados de productos alimenticios. Cuenta con 8 metas y 14 indicadores. El INE ha construido 5 indicadores, correspondientes a 4 metas.

Meta 2.1: De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Indicador 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación

⁶ Ibid. Pp. 7-8.

La subalimentación, comprendida como carencia de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades energéticas para llevar una vida sana y activa⁷, se muestra en el Paraguay con altos porcentajes y afecta especialmente a la población rural. Para el periodo 2016-2018 Paraguay presentaba una prevalencia de subalimentación del 10.7%, muy superior a la media regional (6.5% para América Latina y El Caribe y 5,4% para América del Sur).⁸ Datos del trienio 2017-2019 informan reducción de la prevalencia al 8.8% en el país, la que permanece superior al promedio regional (7,2%).⁹ La deficiencia de disponibilidad calórica afecta al 33% de los hogares rurales y al 42,8% de los hogares rurales pobres.¹⁰

Meta 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Indicador 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años.

Indicador 2.2.2. Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).

La desnutrición en la población infantil menor a 5 años se manifiesta para 2018 (EPH) en el retraso de crecimiento que afecta al 8.2% de niños y niñas y al 16,7% de dicha población en situación de pobreza. La baja talla se registra en el 8,2% de niños y niñas menores a 5 años, con incremento del 13% para la población pobre. La malnutrición se presenta en el sobrepeso del 25,5% de la población menor a 5 años en zonas rurales, afecta al 26,6% de niños y niñas pobres. La obesidad se registra en el 11,6% del conjunto de esta población infantil y en el 8,9% entre niños y niñas de zonas rurales.¹¹

El monitoreo de la plataforma Tembi'ura indica que la población afectada por la emaciación muestra una leve disminución, con una proporción de 4,5% para 2028, la que había sido de 5,5% para 2015.¹²

Una mirada sobre territorios rezagados en América Latina y El Caribe en materia de desnutrición, encuentra en la región del Chaco paraguayo al departamento de Boquerón - el que cuenta con mayor proporción de población indígena a nivel país (21,2%) después del chaqueño departamento de Presidente Hayes (22,9%)¹³-, como territorio con alto rezago para retraso en el crecimiento en menores de 5 años.¹⁴

⁷ FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020. Santiago de Chile. P. 4. <http://www.fao.org/3/cb2242es/cb2242es.pdf>

⁸ FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Ibid. Pp. 135-136

⁹ FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Ibid. Pp. 8-9.

¹⁰ Imas R., Víctor J. (2020a). Agricultura Familiar, ODS y Recuperación Económica post pandemia. Edit. CADEP. Asunción. P. 13.

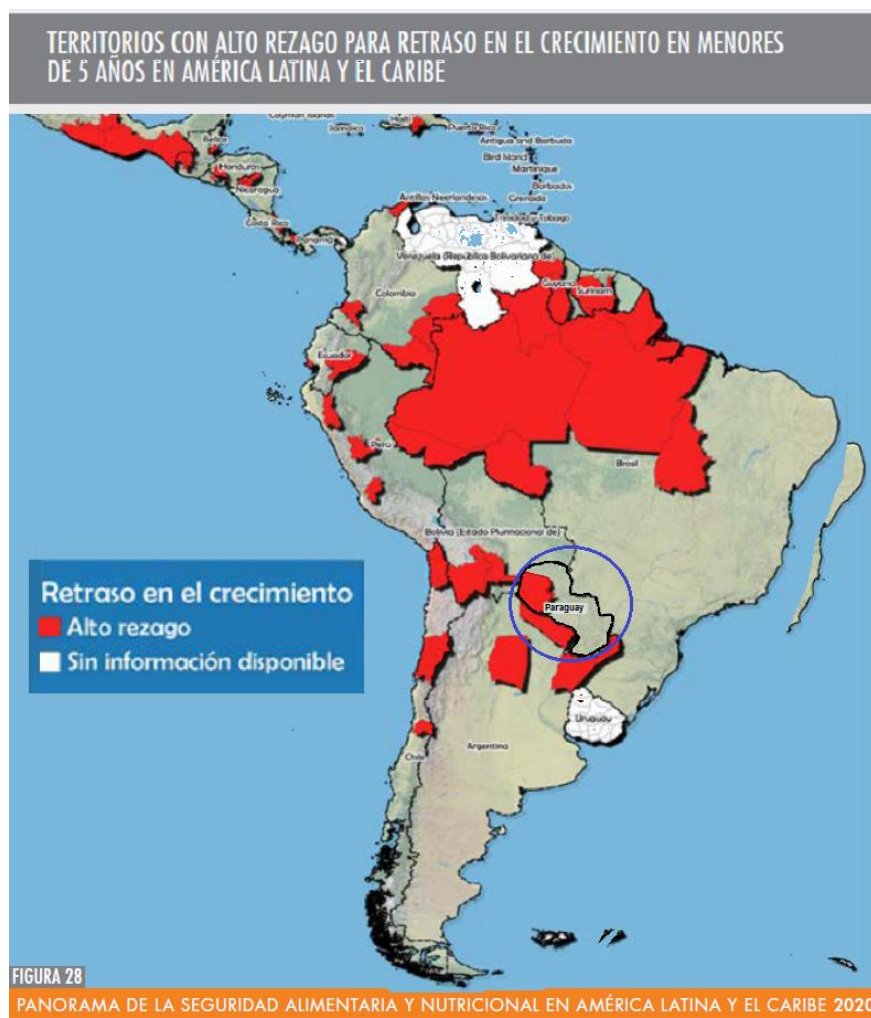
¹¹ Imas R., Víctor J. (2020a). Ibid. P. 7.

¹² Tembi'ura sin desperdicio. Articulación para una alimentación sana.

<http://www.soberaniaalimentaria.org.py/ods2/>

¹³ DGEEC, STP (2013) III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas-2012. Fernando de la Mora, Paraguay.

¹⁴ FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Ibid. P. 59.



FAO, FIDA, OPS, WFP Y UNICEF. 2020.

Meta 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Indicador 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).

Sobre la productividad agrícola y el desempeño de los productores de alimentos en pequeña escala, lo que está directamente vinculado a la promoción de la producción alimentaria y resulta esencial para el combate al hambre y la reducción de la pobreza, estudios sobre el particular vienen indicando la permanencia en el país de viejas condiciones para el sector, que tienen como consecuencias el endeudamiento, el desincentivo de la producción y el aumento de la pobreza (Imas, V., 2020a -2020b).

Como sabido, un factor estructural e histórico que condiciona en el Paraguay la situación de los pequeños productores es el acceso y la tenencia de la tierra. La desigualdad en la concentración de la tierra, medida por el Índice de Gini, aumentó entre 1991 y 2008 (años de los últimos censos agropecuarios nacionales) para el conjunto de la superficie nacional: pasó de 0,87 a 0,89 en la Región Oriental y de 0,93 a 0,94 en la Occidental o

Chaco.¹⁵ Junto con ello se registró la disminución de fincas campesinas de menos de 50 ha, pasando de 287.097 ha (93%) en 1991 a 264.821 ha (91%) para 2008.¹⁶ Bajo estas condición estructural, la actual producción de las fincas de la Agricultura Familiar (AF)¹⁷, ubicadas en los suelos más antiguos y degradados, se destina en mayor número al autoconsumo y a la venta (124 mil unidades, de tamaño entre 5 a 20 ha), como principalmente para el autoconsumo (117 mil unidades, de hasta 5 ha). Solamente un 8,7% de las fincas de los pequeños productores (23 mil unidades, de 20 a 50 ha) posee carácter comercial más consolidado.¹⁸ La ampliación relativa de tierras destinadas a la AF que podrá darse posteriormente, muestra luego retracciones, dinámica que no señala avances para el fortalecimiento del sector. Datos de 2019 sobre el uso de la tierra rural indican un incremento muy pequeño de tierras destinadas a rubros de la agricultura campesina, sólo 149 ha, frente a la expansión en dicho año de 108.000 ha destinadas al monocultivo.¹⁹

Sobre esta condición estructural del acceso y tenencia de la tierra, datos relativos a una mayor productividad agrícola y de los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, enseñan como contracara negativa el aumento sustantivo de la importación de frutas frescas y hortalizas, indicador adverso de las condiciones del sector. Entre 2014 y 2018 dicha importación ascendió en 70%: pasó de 89.647 toneladas a 152.300 toneladas. Para 2018, los productos hortícolas acrecentaron su importación en 109% más (había sido de 45.861 toneladas en 2014 y llegó a 95.857 toneladas en 2018). Los datos del año 2020 no muestran retroceso en esta tendencia: los valores de la importación de marzo a junio de 2020, comparando con el mismo periodo de 2019, registran un aumento del 103% para hortalizas y frutos frescos²⁰, proceso al que se suma como factor negativo el fenómeno del contrabando de productos frutihortícolas.

Ha sido indicado, sobre estadísticas de fuentes oficiales, que la constante que permanece en los procesos productivos de la AF en el promedio de los casos, es la degradación del suelo, la pérdida de semillas nativas, el bajo nivel de capitalización, aunado a la baja cobertura del crédito público y la asistencia técnica. Ello reporta sobre ausencia de avances en la contribución que precisa promoverse para la AF, sector en el que los trabajadores ocupados constituyen el 40,7% del total de los ocupados rurales,

¹⁵ PNUD Paraguay (2010). Sector rural paraguayo: una visión general para un diálogo informado. Cuaderno de Desarrollo Humano. Asunción. P. 58.

¹⁶ Imas R., Víctor J. (2020a). Agricultura Familiar, ODS y Recuperación Económica post pandemia. Edit. CADEP. Asunción. P. 5.

¹⁷ La definición oficial de Agricultura Familiar refiere a *“aquella actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción de un predio; que además no contrata en el año un número mayor a 10 trabajadores asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo y que no utiliza, bajo condición alguna sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, más de 50 hectáreas (has) en la Región Oriental y 500 hectáreas (has) en la Región Occidental, de tierras independientemente del rubro productivo”* (REAF, Resolución del GMC 25/2007). Cit. en Imas R., Víctor J (2020a) Op. Cit. P.5.

¹⁸ Imas R., Víctor J. (2020a). P. 6.

¹⁹ Ortega, Guillermo (2020). *Una pausa sin victoria para la agricultura campesina*. En Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Edit. Base Ir. Asunción. Pp. 14, 17.

²⁰ Imas R., Víctor J. (2020b). *Alimentos frutihortícolas. Importadores antes que producción campesina*. En Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Edit. Base Is. Asunción. Pp. 68, 71.

467.704 personas de 18 años y más para el 2018 (64,1% hombres y 35,9% mujeres), de las cuales el 47,2% se encuentran en situación de pobreza.²¹

La población indígena a su vez, sufre asimismo como una condición estructural dificultades para el acceso a la tierra y su tenencia en derecho. El año 2021 ha sido ilustrativo en violaciones del derecho a la tierra de los pueblos indígenas, presentándose una sucesión de desalojos de comunidades, particularmente los pueblos guaraníes de la Región Oriental, a pesar de los mandatos constitucionales y de convenios internacionales en la materia suscritos por el país.

El estancamiento y/o retroceso en relación a esta meta guarda asimismo relación con las recientes observaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que refieren a las comunicaciones presentadas en oportunidad del Examen Periódico Universal de Paraguay (Tercer Ciclo, 2020-2021). Se reporta la presión existente sobre las tierras que viola derechos de comunidades indígenas y campesinas, generándose numerosos conflictos con inexistencia de mecanismos adecuados para resolverlos; la disminución de alimentos para el consumo nacional con merma de semillas nativas; y la falta de políticas públicas efectivas para el apoyo a la producción/comercialización de alimentos a escala familiar, lo que en el escenario de la crisis sanitaria de la COVID 19 acentúa la crisis de la agricultura familiar, dado el cierre de los espacios de comercialización BID que el modelo extractivista. Se subraya que la política de desalojos forzosos afecta selectivamente a comunidades campesinas e indígenas, como a las urbanas.²²



ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Incluye la reducción de la mortalidad materna; poner fin a las muertes infantiles evitables; poner fin o reducir otras enfermedades del SIDA; cobertura sanitaria universal, medicamentos esenciales asequibles, atención de la salud sexual y reproductiva; investigación de vacunas y acceso a medicamentos. Cuenta con

13 metas y 28 indicadores. El INE ha construido 19 indicadores, correspondientes a 10 metas.

Meta 3.1: De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos Indicador

3.1.1: Tasa de mortalidad materna

La mortalidad materna en Paraguay, como problema de salud pública e indicador que mide el acceso a la salud y el desarrollo de un país, refleja el déficit en los determinantes sociales y derechos humanos. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) ha ido ejecutando intervenciones costo-efectivas mediante la movilización Nacional para la disminución de la mortalidad materna y neonatal -MNPDMMN-, mejorando los registros.²³

²¹ Imas R., Víctor J. (2020a). Pp. 6, 10, 20.

²² ONU. Consejo de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2021). Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Paraguay. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Párrafos 18, 21 y 56.

²³ *Análisis Situacional de Muertes Maternas en Paraguay: alcances del 2008-2018* en Revista de Salud Pública del Paraguay, vol.10 no.1 Asunción jun. 2020. http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-33492020000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=es

En Paraguay, el año 2008 registra 117,4 como Razón de Muerte Materna -RMM-; el 2014, 63,9 concordante al inicio de la MNPDMMN; el 2018, 70,8 (las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, apuntan a reducir la RMM mundial a < 70 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos).

Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Indicador 3.8.1: Cobertura de los servicios de salud esenciales.

Indicador 3.8.2: Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares

Estos dos indicadores son relevantes para abordar una meta deseable para cualquier sistema de salud en el mundo, como lo es la Meta 3.8 de los ODS de la Agenda 2030. En el caso de Paraguay, el Informe Nacional Voluntario del Gobierno del año 2021, no incluye esta Meta 3.8, como tampoco los dos Indicadores elaborados citados más arriba. Esto llama la atención debido a que la cobertura sanitaria universal es una reivindicación del pueblo desde hace años y el gobierno ha optado en las últimas décadas por precarizar y privatizar los diferentes servicios de salud; con lo cual se vislumbra como una meta poco probable de ser alcanzada en el año 2030.



ODS 5

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Incluye la eliminación de la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas; valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; asegurar la plena participación de las mujeres; acceso a la atención de la salud reproductiva; e igualdad de acceso de las mujeres a los recursos económicos. Cuenta con 9

metas y 11 indicadores. El INE ha construido 8 indicadores, correspondientes a 6 metas.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Indicador 5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.

El marco normativo relativo a la promoción, el cumplimiento y la supervisión de la igualdad y la no discriminación por razones de sexo, no enseña necesarios avances. Si bien en los años recientes han sido promulgadas iniciativas como la Ley N° 5777 “De Protección Integral a las Mujeres, contra Toda Forma de Violencia”, del año 2016, que tipifica por primera vez el feminicidio, fue observada en ésta la eliminación de cualquier referencia al género.²⁴ Otras iniciativas permanecen en archivo, como el Proyecto de Ley “Contra Toda Forma de Discriminación”, presentado por segunda vez en el Congreso Nacional en el año 2015, el que hasta la fecha no recibe tratamiento.

Es observada asimismo la necesidad de implementar una política de educación integral de la sexualidad científica, laica y con perspectiva de género y derechos humanos, lo que se ve imposibilitado por la suspensión del Marco Rector Pedagógico para la Educación

²⁴ ONU. Consejo de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (2021). Op. Cit. Párrafo 74.

Integral de la Sexualidad, realizada por el Ministerio de Educación y Ciencias mediante la Resolución N° 29664 del año 2017 y la Resolución N° 1761 del año 2019. Tal asunción de una “postura antigénero”, registra así ausencia de la educación integral de la sexualidad, con efectos adversos reportados por “altos índices de abuso sexual, iniciación sexual precoz y embarazo precoz.”²⁵

En materia laboral se reconoce el derecho de las trabajadoras con dieciocho semanas de licencia de maternidad pagadas y dos semanas de licencia de paternidad pagadas y se prohíbe el despido de mujeres durante el embarazo y la licencia de maternidad (Ley N° 5508 sobre Promoción y Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna), observándose que todavía resta, como en otras sociedades, avanzar hacia permisos parentales compartidos, más efectivos para la promoción de un mejor equilibrio entre ambos padres respecto a las responsabilidades de cuidado. De igual manera, se establece legalmente la misma edad de jubilación tanto para hombres como para mujeres, pero no se brindan pensiones explícitas para periodos de cuidado de niños.²⁶ Sobre el particular, puede indicarse que la mayor brecha de tiempo entre hombres y mujeres se presenta en hogares con presencia de niños menores de cinco años, donde el 88,3% de las mujeres participa en actividades de cuidados y dedica un promedio de 16,3 horas semanales, mientras que los hombres presentan un porcentaje de realización del 72,5% y destinan en promedio 9,0 horas semanales.²⁷ La brecha de trabajo no remunerado es mayor en presencia en el hogar de niños y niñas junto con adolescentes.²⁸

En el ámbito de la representación política, la Ley “De Paridad Democrática” planteada en el Parlamento, fue aprobada en 2018 sin paridad: se excluyeron las disposiciones que establecían la participación de 50% de hombres y 50% de mujeres en las listas de movimientos, partidos políticos, alianzas y concertaciones electorales, así como en las elecciones de organizaciones intermedias, políticas, sindicales y sociales; esta igualdad debía además contemplarse en el gabinete de la Presidencia de la República. El proyecto así sancionado fue vetado por el Poder Ejecutivo y no se avizoran iniciativas legislativas similares.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Indicador 5.2.1. Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad

La violencia de género se muestra persistente en el país, conforme estudios particulares.²⁹ Para el año 2016 la Violencia Contra las Mujeres (VcM) en relaciones de pareja afecta a 36 de cada 100 mujeres. De acuerdo a estudios realizados en población de mujeres de 18 a 65 años de edad para el periodo 2008-2016, no se observan

²⁵ Ibid. Párrafo 70.

²⁶ BM (2020a). Diagnóstico de Género en Paraguay. Resumen: Brechas y barreras para las mujeres. Cuadernos sobre equidad de género. P. 18.

²⁷ DGEEC (2017). Encuesta sobre Uso del Tiempo. Principales Resultados. Fernando de la Mora. P. 46.

²⁸ Moragas M., Mirta (2021). *Igualdad y no discriminación hacia las mujeres. Encuentro de lo público con lo privado*, en Derechos Humanos Paraguay 2020. Edit. CODEHUPY. Asunción. P. 146.

²⁹ BM (2020b). Diagnóstico de género en Paraguay. Enfrentando la violencia contra las mujeres. P. 13.

variaciones significativas en dicho lapso de tiempo. En términos globales, la VcM es mucho más frecuente en el área urbana (42,4 %) que en la rural (25,2 %), pero con diferencias según los tipos de violencia. Hay mayor prevalencia de violencia física y sexual en las zonas rurales (15,7% versus 15,3 % para área urbana), mientras que la violencia emocional y económica resultan más frecuentes en las zonas urbanas (41,6% versus 24,7 %). Para los últimos 12 meses del periodo estudiado, los porcentajes entre las áreas se muestran más semejantes, pero con mayor intensidad en el área rural.³⁰

Violencia contra las mujeres, durante toda la relación y últimos 12 meses, según tipos de violencia y distribuidos por área geográfica						
	Durante toda la relación (%)			Últimos doce meses (%)		
	País	Urbano	Rural	País	Urbano	Rural
Psicológica	35,2	41,4	23,9	18,7	19,6	17,0
Económica	16,1	18,9	10,9	6,8	7,2	5,9
Física	13,0	13,0	13,1	4,6	3,8	6,0
Sexual	7,3	6,5	8,6	2,3	2,2	2,4
Psicológica y/o económica	35,5	41,6	24,7	19,2	20,0	17,6
Física y/o sexual	15,4	15,3	15,7	5,3	4,7	6,4
Total (%)	36,3	42,4	25,2	19,6	20,5	17,8
Ataques promedio en los últimos doce meses (D.E.)				17,53	10,80	31,47
				(32,8)	(22,7)	(44,1)
<i>Nota: Prevalencia ponderada incluyendo factor de expansión. Porcentaje sobre la base de todas las mujeres que tienen o han tenido alguna relación de pareja.</i>						
Fuente: Encuesta probabilística a mujeres de 18 a 65 años de zonas urbanas y rurales de Paraguay						
Tabla 42.				© Vara-Horna (2018)		

Para 2019 el Comité de Derechos Humanos de la ONU manifestó preocupación por el aumento de la violencia doméstica y sexual contra mujeres, niñas y adolescentes, como por el alarmante número de feminicidios que se registran en el país, lamentándose por otra parte el minúsculo número de investigaciones por feminicidio y la falta de información estadística clara y desglosada sobre las denuncias recibidas respecto de dichas formas de violencia, como sobre investigaciones correspondientes y sus resultados, condenas impuestas y medidas de reparación otorgadas a las víctimas.³¹

Entre los factores sociales que explican la persistencia de la VcM, se indica la persistencia a su vez de normas patriarcales tradicionales sobre el papel social de las mujeres frente a los hombres, reflejada especialmente en la tolerancia hacia la violencia de género y otros comportamientos discriminatorios de género. Se apunta, en base a estudios, que

³⁰ Vara-Horna, Arístides (2018). Los costos-país de la violencia contra las mujeres en Paraguay. Edit. GIZ. Asunción. Pp. 161-162.

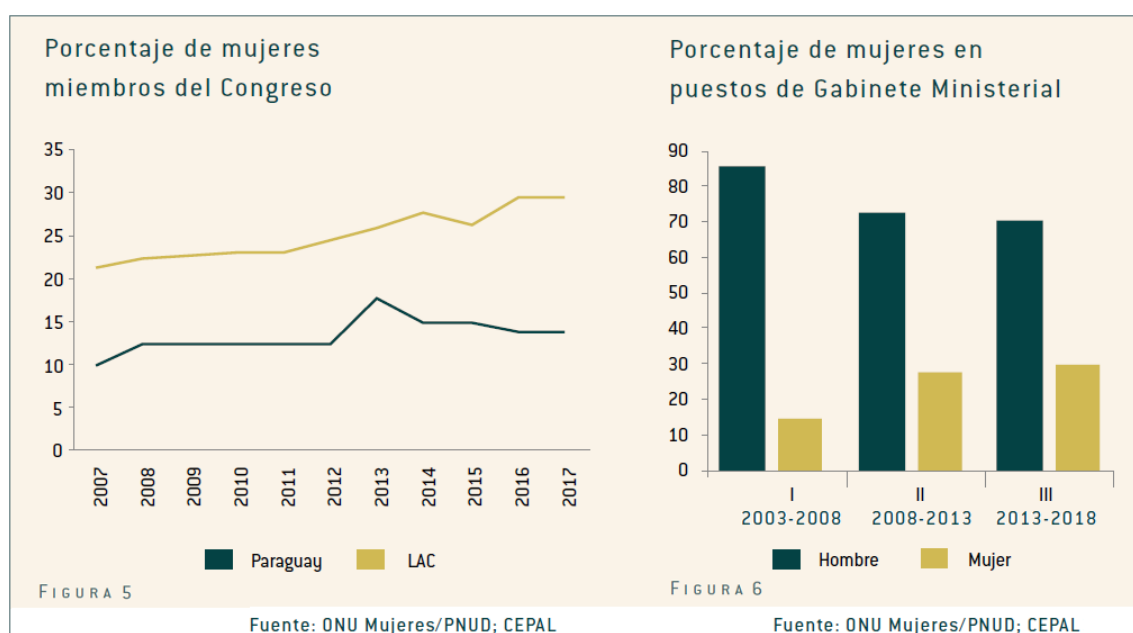
³¹ ONU. Comité de Derechos Humanos. Observaciones finales sobre el Cuarto Informe Periódico del Paraguay. Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos. Agosto de 2019. Párrafo 18.

normas culturales y patrones patriarcales (como el *machismo*), perpetúan los estereotipos discriminatorios que conducen a la VcM en el país.³²

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Indicador 5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales

La participación de las mujeres en escaños parlamentarios y en los gobiernos locales no registra avances, manteniéndose por debajo de los promedios de la región. Para 2008 la participación femenina en las bancas del Congreso Nacional era del 14%, alcanzó al 17% en el 2013 y quedó en 16% en 2018. Para el 2020 el promedio regional de mujeres con escaños en los parlamentos nacionales es de 32.9%.³³



Fuente: Banco Mundial (2020a).

Como se observa en la figura previa, la proporción de mujeres en el gabinete es también bajo. Paraguay cuenta con 13 ministerios, de los cuales solo 4 cuentan con titulares mujeres: los Ministerios de la Mujer, de la Niñez y Adolescencia, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Justicia. Frente a esta última cartera fue nombrada una mujer a finales de 2019, ante el cambio de titulares varones anteriores.

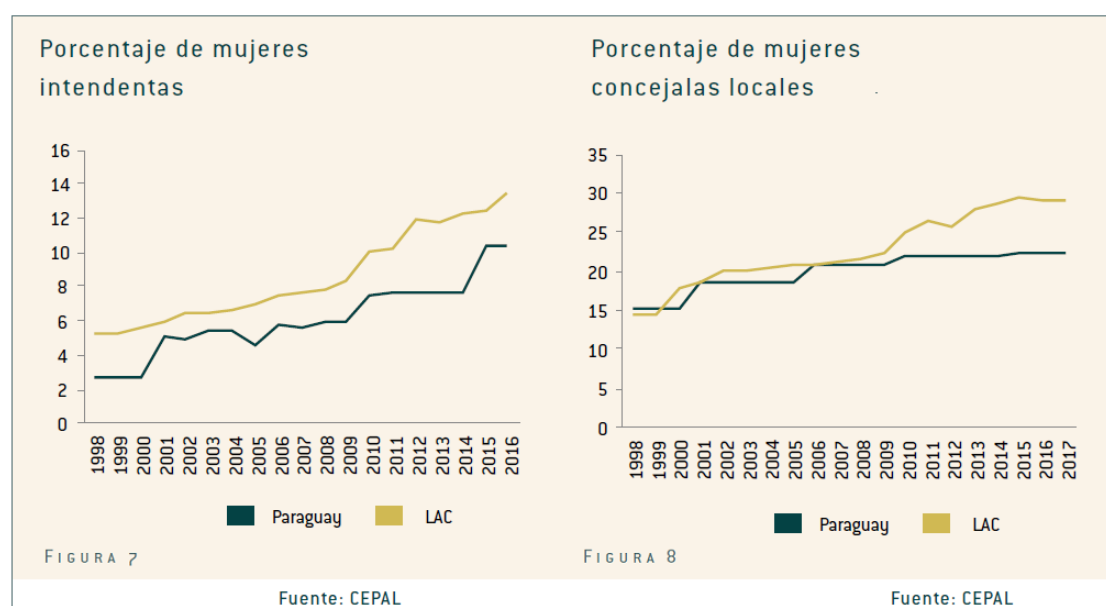
A nivel de gobiernos locales, para el 2016 solo el 10,4% de los intendentes eran mujeres, mientras el promedio de la región era de 13,4%. A su vez, en las Juntas Municipales la representación de mujeres es del 22,4% en tanto el promedio de la región para dicho año es de 29,2%.³⁴

³² BM (2020b). Diagnóstico de género en Paraguay. Op. Cit. Pp. 21-23.

³³ CEPAL. Observatorio de igualdad de género en América Latina y El Caribe. Poder legislativo: porcentaje de escaños ocupados en los parlamentos nacionales.

<https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-legislativo-porcentaje-escaños-ocupados-parlamentos-nacionales>

³⁴ BM (2020a). Diagnóstico de Género en Paraguay. Op. Cit., p. 21.



Fuente: Banco Mundial (2020a).

Indicador 5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos.

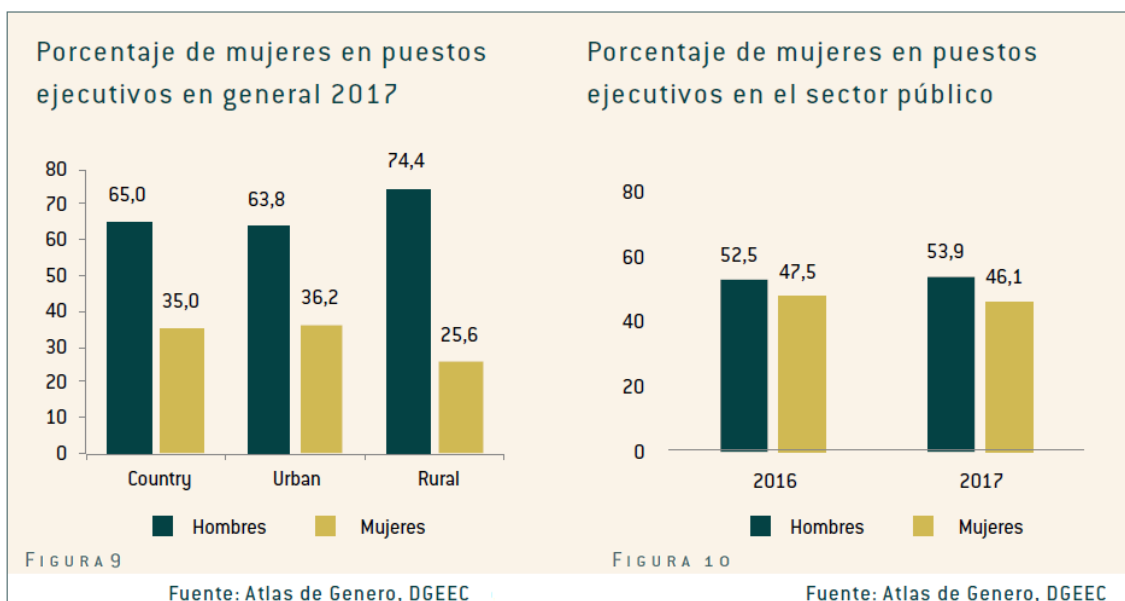
La exclusión de las mujeres también puede observarse en puestos de toma de decisiones, en especial en el sector privado donde la proporción resulta para el año 2017 en la mitad respecto de los puestos ocupados por los hombres. En el sector público la proporción de desigualdad es menor, 46% de mujeres en comparación al 54% de los varones en puestos ejecutivos, relativamente similar a la del año 2016 (52,5 % vs 47,5% para puestos ocupados por mujeres).³⁵

En el 2017 el Comité para la Eliminación Contra la Discriminación de la Mujer (CEDAW) recomendó al Estado respecto de la participación en la vida política y pública, que “Acelere la aprobación de ley sobre la paridad democrática y su aplicación en todos los órganos legislativos y cargos designados en el Gobierno y la función pública”, como también el desarrollo de actividades de sensibilización de la población en general acerca de la importancia de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones.³⁶ En igual sentido se pronunció en el Comité de Derechos Humanos de la ONU en 2019, señalando que el Estado debe intensificar esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres en la vida política y pública, como su representación en el sector público y privado, especialmente en los cargos directivos y de alto nivel, “incluyéndose la adopción, de ser necesarias, de medidas especiales de carácter temporal para dar pleno efecto a las disposiciones del Pacto”.³⁷ A pesar de tales observaciones y recomendaciones, estas brechas siguen afectando las condiciones de las mujeres en el país.

³⁵ BM (2020a). Op. Cit., p. 23.

³⁶ CEDAW, Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico del Paraguay, 2017. <https://acnudh.org/comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer-cedaw-paraguay-2017/>

³⁷ ONU. Comité de Derechos Humanos. Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Paraguay. Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos. Agosto de 2019. Párrafo 17.



Fuente: Banco Mundial (2020a).



ODS 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Incluye promover un crecimiento económico sostenido; mejorar la eficiencia de los recursos en la producción y el consumo; empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos; erradicar el trabajo forzoso e infantil y la trata; proteger los derechos laborales, incluidos los de los trabajadores migrantes; y aumentar el acceso a los servicios financieros. Cuenta con 12 metas y 16 indicadores. El INE ha construido 11 indicadores, correspondientes a 8 metas.

Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

Indicador 8.1.1: Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

La tasa de crecimiento del PIB por habitante del Paraguay, luego de tener un alto registro de crecimiento en el año 2013 del 6.0%, ha venido disminuyendo hasta alcanzar en el año 2020 un índice negativo del -2.2%³⁸, según el Banco Mundial.

En cuanto a los valores del PIB por habitantes del Paraguay, expresados en Dólares USA, en valores constantes de 2014, el Banco Central del Paraguay estima en USD 6.356 para el año 2020 y en USD 6.481 para el año 2019, equivalente a una reducción del -1.9%.³⁹

³⁸ Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?locations=PY>

³⁹ Banco Central del Paraguay (cifras preliminares 2020), <https://www.bcp.gov.py/anexo-estadistico-del-informe-economico-i365>

Año	Producto interno bruto por habitante en dólares		Producto interno bruto por habitante en guaraníes	
	USD corrientes	USD constantes de 2014	₲ corrientes	₲ constantes de 2014
2013	5.860	5.804	25.362.116	26.086.714
2014	6.021	6.021	27.064.411	27.064.411
2015	5.378	6.109	27.898.777	27.458.375
2016	5.308	6.278	29.855.744	28.217.717
2017	5.665	6.486	31.511.854	29.153.480
2018	5.769	6.600	32.692.051	29.663.865
2019	5.416	6.481	33.073.750	29.132.761
2020*	5.017	6.356	33.301.807	28.568.670
2021**	5.234	6.551	35.957.025	29.446.761

Fuente: Estudios Económicos - Departamento de Estadísticas del Sector Real
 * Datos preliminares sujetas a revisión
 ** Proyección.
 Para el cálculo del PIB per cápita se utilizan las proyecciones de población de la DGEEC. Censo 2012

Cuadro N° 8

Fuente: Borda, D y Caballero, M (2020).

El PIB por habitante es cuestionado como indicador de la prosperidad de los habitantes de un país, sobre todo porque los promedios no reflejan la realidad. A mayor desigual en la distribución de ingresos de la población -por lo general medido por el Índice Gini-, el promedio no reproduce la situación social y económica de los grandes sectores de la sociedad.

La tasa de crecimiento del PIB total del Paraguay, luego de tener un alto registro de crecimiento en el año 2013 del 8.3%, ha venido disminuyendo hasta alcanzar en el año 2020 un índice negativo del -1.0%, según los registros citados del Banco Mundial.

La economía paraguaya ha venido experimentando altas tasa de crecimiento en los últimos 10 años, en torno al 4% y 5% anual, impulsado principalmente por la agro exportación de granos y carne, actividades éstas altamente lucrativas, pero de baja generación de empleo, escasa contribución tributaria y que dejan alto pasivo socio ambiental al país. En contrapartida, los indicadores de desigualdad y de pobreza, una fuerza laboral en torno al 70% que trabaja en la economía informal y los pasivos socioambientales que deja este modelo, están confirmando que en razón del crecimiento económico no debe darse por entendido la existencia de desarrollo socioeconómico sustentable que ofrece bienestar a toda la población.

Al respecto, y para apreciar una visión de largo plazo sobre el modelo económico paraguayo, se reproduce a continuación un párrafo de la obra elaborada por los economistas Dionisio Borda y Manuel Caballero:⁴⁰

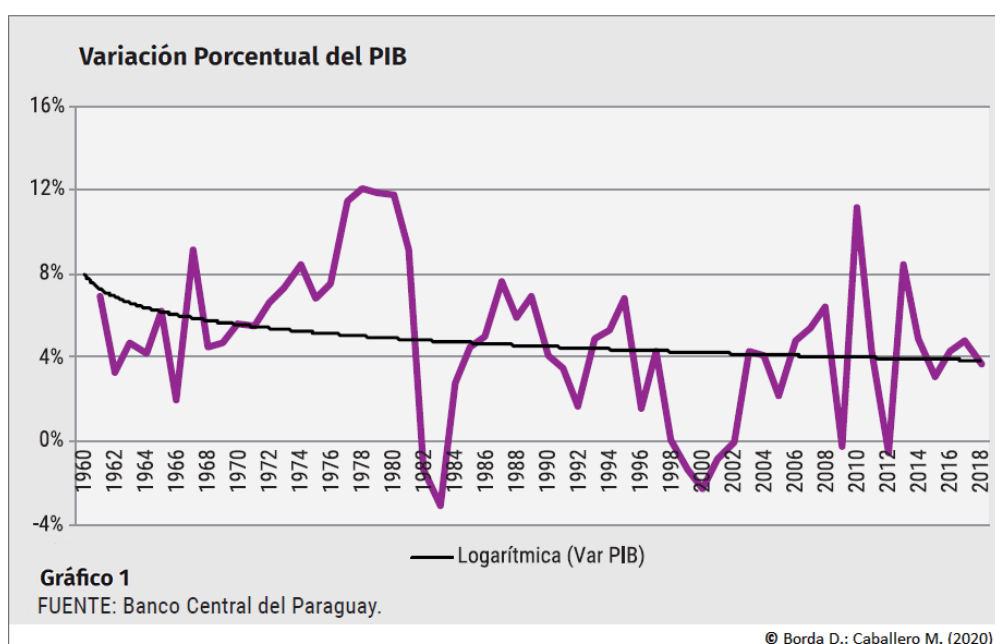
“El estudio sugiere ciertos patrones en el crecimiento de la economía paraguaya. La matriz económica se caracteriza por su concentración, volatilidad y dependencia de unos pocos rubros en cada ciclo analizado.

En el primero, 1961-1983, se destacó la agricultura y la construcción; en el segundo, 1984-2002, la agricultura y la producción de energía eléctrica; y, en el tercero, 2003-2018, la agricultura, la ganadería, la agroindustria y la energía eléctrica. El crecimiento

⁴⁰ Borda, D y Caballero, M (2020). Crecimiento y desarrollo económico en Paraguay. Balance y propuestas para una economía sostenible e inclusiva”. Resumen. CADEP, CONACYT. Pp. 172-173.

del sector agropecuario se sustentó en la expansión de la frontera agrícola, la disminución dramática de los bosques naturales y una decreciente participación de la industria forestal. El crecimiento registró, además, una creciente volatilidad a causa de los choques del clima y de los cambios en los mercados internacionales. En el periodo de estudio se observa que solo hubo crecimiento económico mientras estuvieron presentes los factores que lo dinamizaron, como fueron la construcción de Itaipú, la expansión de la frontera agrícola y el superciclo de las materias primas. No se llegó a implementar una estrategia de diversificación para cuando los factores de crecimiento dejaron de tener la fuerza del principio.

Otro aspecto que se destaca en los tres ciclos es que la dinámica de crecimiento se dio consumiendo el patrimonio natural, con sus costos ambientales y económicos. Este modelo llegó a su fin porque los bosques quedaron reducidos al mínimo y las cuencas hídricas están presionadas por la contaminación. Ello implica un futuro incierto para el desarrollo de las comunidades rurales en esas áreas.”



Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Indicador 8.3.1: Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo

En los últimos años, varias instituciones estimaron la tasa de ocupación informal sobre la fuerza laboral ocupada, entre ellas cuatro organizaciones diferentes, dos internacionales y dos nacionales, con diferentes fechas, utilizando como referencia la misma fuente, EPH de la DGEEC. Sus resultados son bastante similares y confirman la gravedad de la dimensión del problema: el PNUD y la OIT estimaron la informalidad en 81.3% para el año 2011; el Banco Mundial registró el 71% para el año 2015; el Observatorio Laboral del MTESS calculó la tasa de informalidad del 78% para el año 2014; y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), anteriormente Dirección General de

Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), estimó en 64.3% para el año 2018 y en 65.1% para el año 2020. Estos datos, discriminados por sexo, revelan que la informalidad laboral es mayor en las mujeres que en los hombres.

Independientemente de estos porcentajes, este problema hace referencias a personas cuyo denominador común es que son excluidas de los derechos a un seguro de salud, a la jubilación, poseen ocupación precaria, generan bajos ingresos, mantienen condiciones de vida en torno a la pobreza, desprovistas de voz y de organizaciones para la defensa de sus intereses. Representan una cantidad que puede oscilar entre 1.700.000 y 2.479.000 trabajadores y trabajadoras de la economía informal en Paraguay.

Estos datos y estas consideraciones enseñan el riesgo para logros en las metas que conforman el ODS 8 de la Agenda 2030, “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, sobre todo considerando que solo faltan 9 años para el periodo acordado.



ODS 10

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Incluye promover tasas de crecimiento más altas para el 40 por ciento más pobre; promover la inclusión social, económica y política; reducir las desigualdades en oportunidades y resultados; garantizar la protección social para todos; asegurar la participación en la toma de decisiones económicas; facilitar la migración y reducir los costos de transacción de las remesas de los

migrantes. Cuenta con 10 metas y 14 indicadores. El INE ha construido 2 indicadores, correspondientes a 2 metas.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

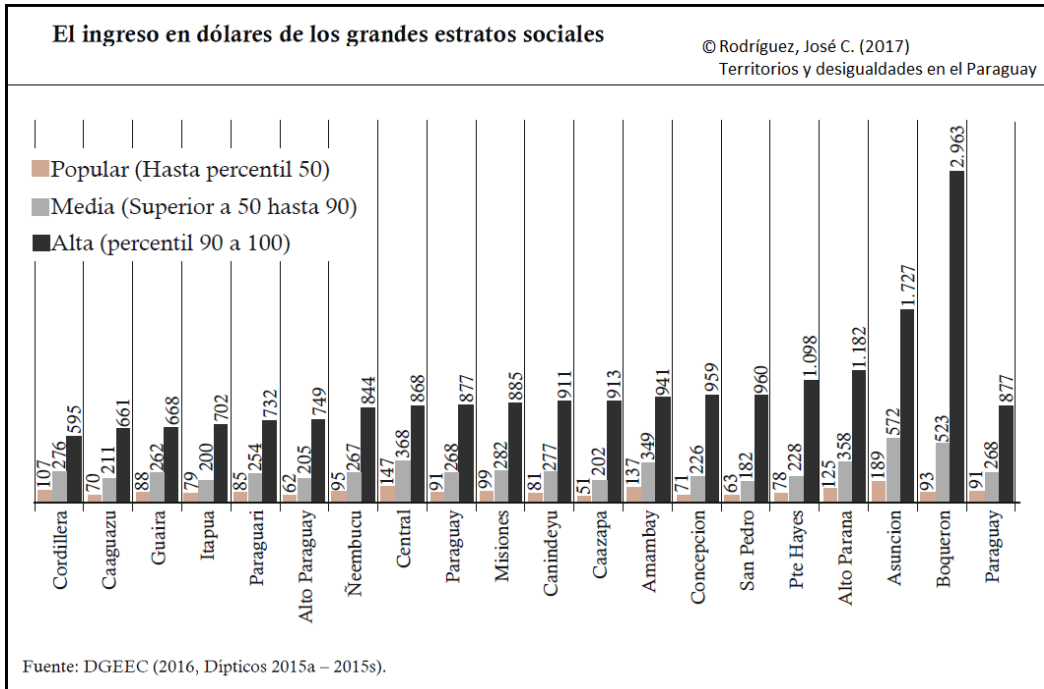
Indicador 10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos

Para el año 2019 el 20,3% de la población paraguaya registra ingresos inferiores al 50% de la mediana, porcentual mayor al de los años 2018 (20,1%) y 2017 (19,4%). Estos datos de la CEPAL⁴¹ ubican a Paraguay, junto con Brasil (23,1%) y Colombia (22,6%), como los países que en América del Sur presentan en 2019 los porcentuales más altos de la región.

Avances hacia la inclusión no se registran y se asiste a la permanencia o ascenso de los niveles de pobreza, pobreza extrema y condiciones de graves desigualdades. Como ya mencionado, la pobreza monetaria en el Paraguay se ha incrementado en 3,3% para el año 2020, ascendiendo al 26,9% sobre la proporción de 23,5% registrada en 2019. La mayor incidencia se presentó en población urbana donde creció en 5.2%, pasando del 17,5% al 22,7%, manteniéndose con alto porcentual en el área rural, 33,4% para 2019 y 34,0% en 2020. En el escenario de emergencia sanitaria reportada por la pandemia de COVID-19, los datos estadísticos indicaron que los ingresos provenientes de programas públicos de asistencia, evitaron que la pobreza total en el país alcanzar al 30,1% de la población y que la pobreza extrema ascendiera al 6,4% (EPHC, 2020).

⁴¹ CEPAL (2021) Panorama social de América Latina 2020. Santiago, Chile. Pp. 85-87.

En materia de desigualdad de ingresos, el coeficiente de Gini ha pasado de 0,458 en el año 2019 a 0,437 en el año 2020, indicando una reducción del -4,6%. Mientras que el coeficiente de Gini Top-coding (suavizado) pasó de 0,433 en el 2019 al 0,423 en 2020, representando una leve disminución del -2,3%.⁴² La reducción tuvo como una de sus explicaciones la caída de los ingresos laborales del decil más rico, dinámica de peso significativo para las estadísticas.⁴³ La **localización territorial de la desigualdad de ingresos** permite mayores aproximaciones a las brechas existentes en el conjunto nacional. En base a estadísticas oficiales de 2015 y 2016 (DGEEC)⁴⁴, entre otras fuentes como BCP (2014)⁴⁵, el estudio de Rodríguez (2017) analiza la relación entre crecimiento, pobreza y desigualdad en los distintos departamentos del país. Con medición del índice de Gini y la distribución de la población en estratos de acuerdo a los ingresos, observa que a mayor ingreso a escala de los distintos departamentos, se ha venido registrando aumento de la desigualdad, mayor amplitud de la brecha entre estratos ricos y pobres al interior de los territorios, como entre los mismos.



Un caso extremo en lo constituye el departamento de Boquerón, Chaco, donde los ingresos del nivel más rico (U\$ 2.963 mensuales) se muestran para dichos años muy superior a los ingresos de la media nacional del mismo nivel (U\$ 877 mensuales) y en el que la desigualdad se muestra también en situación extrema: 0,66 frente a 0,47 del país. La incidencia de la pobreza en dicho territorio es, por otra parte, de 23%, superior en 1%

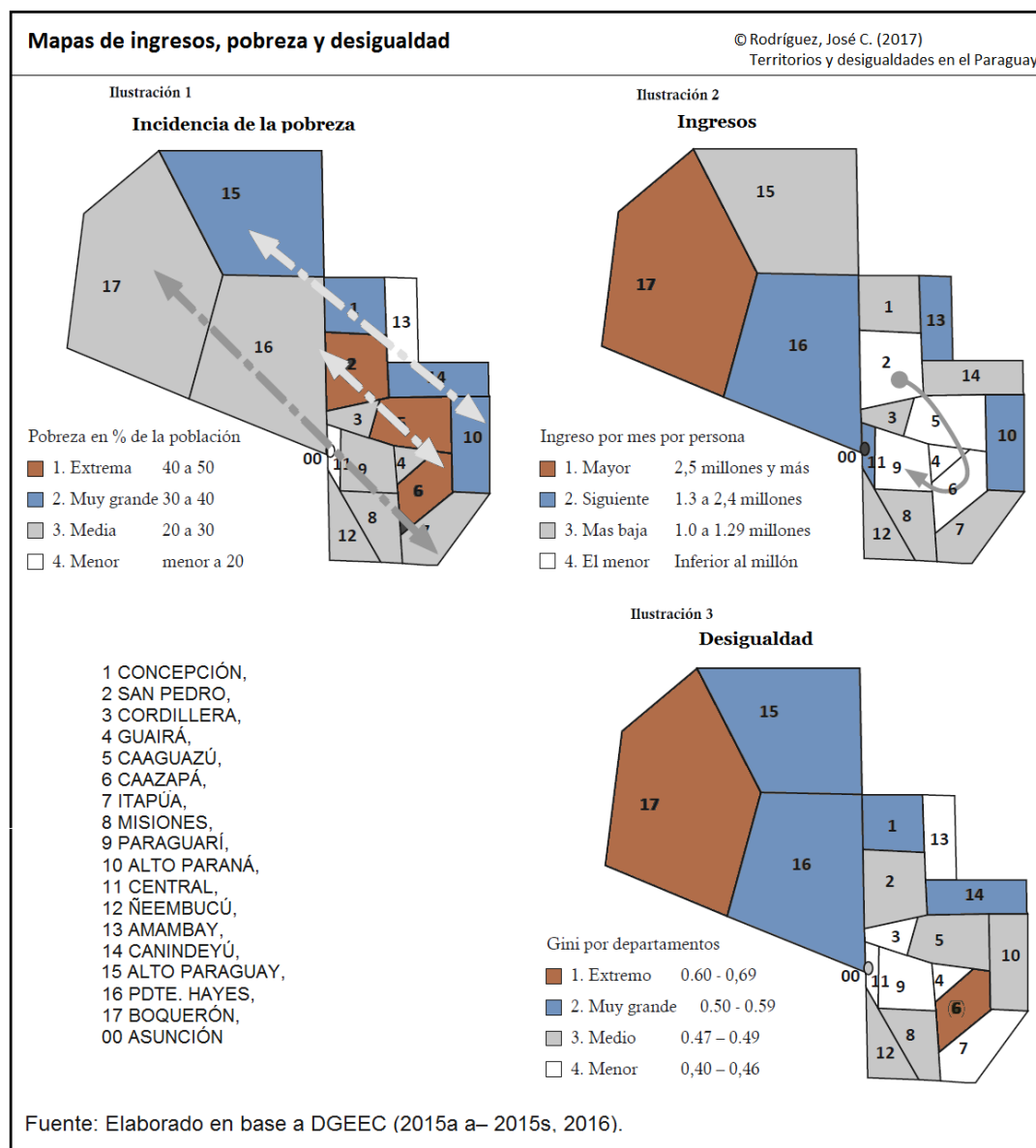
⁴² INE (2021). Desigualdad de Ingresos EPH. Periodo 1997/98 al 2020. Asunción.

⁴³ Diario Última Hora, 10 de mayo de 2021. *Menos ingresos de estrato más rico influyeron en caída de desigualdad*. <https://www.ultimahora.com/menos-ingresos-estrato-mas-rico-influyeron-caida-desigualdad-n2940042.html>

⁴⁴ DGEEC (2015) Principales resultados de Pobreza y Distribución del Ingreso. Serie de Dípticos Departamentales. Cit. en Rodríguez, José C. (2017). *Territorio y desigualdad en el Paraguay*. Revista Novápolis, N°11, 2017. Edit. Arandurá Editorial. Asunción, pp. 11-31.

⁴⁵ BCP (2014). Sistema de Cuentas Nacionales del Paraguay, serie 2005-2014, Boletín_SCN-2005_2014. Recuperado en 2015. Cit. en Rodríguez, José C. (2017). Ibid.

a la media nacional (22%). En la Región Oriental, otro caso extremo se configura en el departamento de Caazapá, en el que los ingresos del nivel más rico, de U\$ 913 mensuales, resulta inferior al del mismo nivel en Boquerón, pero donde la desigualdad permanece también muy por arriba de la desigualdad país: 0,63% frente a 0,47. A su vez, la pobreza en dicho territorio registraba una incidencia del 48%, más del doble de la proporción nacional (22%).



Se releva así que Paraguay presenta grandes desigualdades tanto de ingreso entre familias, como entre regiones; a la vez, el panorama de división entre los estratos se muestra variable en cada departamento, pero enseña como padrón común extrema desigualdad.⁴⁶ Otras dimensiones de las desigualdades territoriales como las sociales, han sido también abordadas por estudios particulares (Molinier; Serafini, 2018),

⁴⁶ Rodríguez, José C. (2017). *Territorio y desigualdad en el Paraguay*. Revista Novápolis, N°11, 2017. Edit. Arandurã Editorial. Asunción. Pp. 14, 19.

observándose permanencia de condiciones adversas diferenciadas en los departamentos del país, y áreas muy rezagadas en el Paraguay como el derecho a la protección social (Serafini; Zavattiero, 2018), brechas que mucho distancian al país del ODS 10.

La pobreza se inscribe también en condiciones de desigualdad horizontal (presente entre grupos diferenciados). La pertenencia a determinadas comunidades lingüísticas es analizada por Rodríguez (2017). Destaca que los guaraní hablantes – trátase o no de población indígena- tienen un ingreso que es el 60% del promedio, y resultan más pobres que los bilingües castellano-guaraní y los monolingües castellano hablantes. Cuando se trata de lenguas indígenas las diferencias son mayores. Así, en la región del Chaco, para los años analizados, mientras la pobreza en el departamento de Boquerón presenta una incidencia del 23%, asciende al 53% para la población que habla lengua indígena. En los territorios de los departamentos de Presidente Hayes de y de Alto Paraguay la pobreza presenta una incidencia del 21% y 36% respectivamente, en tanto alcanza a la población de lengua indígena en una proporción de 42% para el primer territorio citado y se incrementa al 76% en el Alto Paraguay.⁴⁷ Datos nacionales sobre la incidencia de la pobreza en la población indígena indican que permanece entre 2016 y 2017 por arriba del 66% y la pobreza extrema asciende de 32,91% en 2016 a 34,41% en 2017 (DGEEC, EPH, 2018).

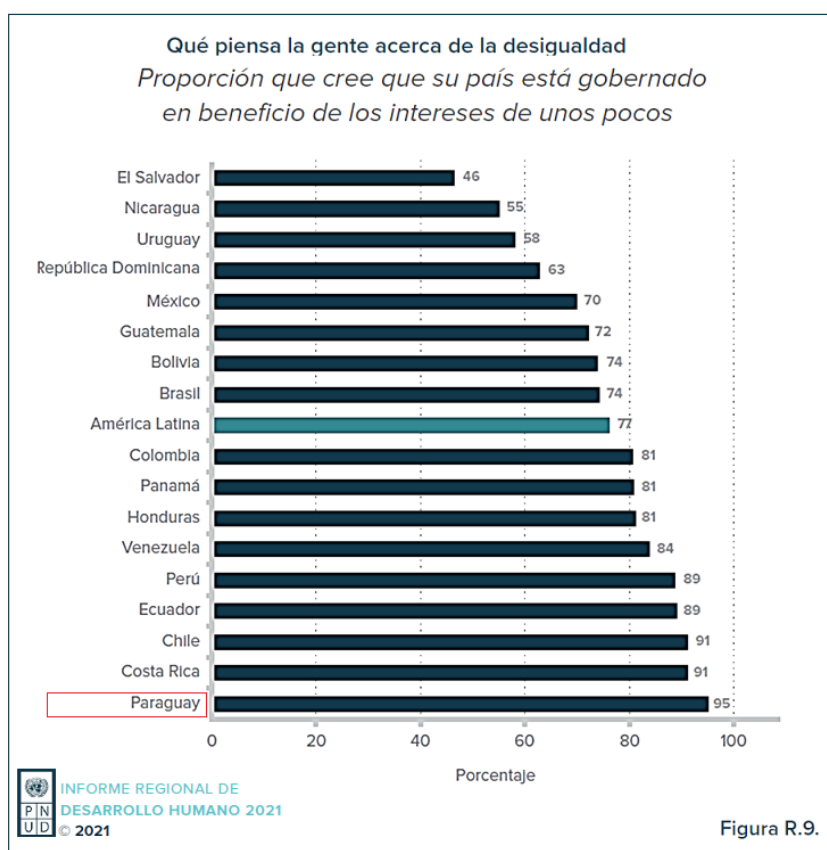
En materia de género, como se registra en estudio reciente del Banco Mundial (2020) la inclusión de la población femenina presenta brechas y barreras. Permanecen desigualdades amplias en distintos ámbitos socioeconómicos, culturales y políticos, entre ellos la persistente subrepresentación en las principales instituciones políticas y la permanencia de la exclusión en puestos de toma de decisión, particularmente del sector privado; se relevan fenómenos de violencia como el intrafamiliar, el que se muestra feminizado y afecta a subgrupos más vulnerables como las niñas y las mujeres embarazadas.⁴⁸

Corresponde por otra parte destacar medidas subjetivas como la percepción de la gente sobre situaciones de injusticia respecto de las condiciones de desigualdad. El reciente informe Regional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021) estudia estas dimensiones y consigna, entre varias evidencias, “un acuerdo abrumador entre la población latinoamericana de que sus países son gobernados en interés de unos pocos grupos poderosos y no por el bien de todos”. Para el año 2020 el 77% de la población en la región creía esto, proporción que alcanza en el Paraguay el 95%, la más alta registrada.⁴⁹

⁴⁷ Rodríguez, José C. (2017). Op. Cit. Pp. 23-24.

⁴⁸ BM (2020a). Diagnóstico de Género en Paraguay. Op. Cit. Pp. 23, 31-32, 54.

⁴⁹ PNUD (2021) Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y El Caribe. Edit. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York. P. 8.



ODS 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Incluye el fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación al cambio climático y los desastres naturales, incluso en las comunidades marginadas; implementación del Fondo Verde para el Clima. Cuenta con 5 metas y 9 indicadores. El INE todavía no ha construido indicadores.

Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Indicador 13.1.3. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Indicador 13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales

Mientras estudios dados ya a conocer a finales de la Década del Milenio, daban cuenta de la situación de extrema vulnerabilidad frente a los efectos adversos del cambio climático en que se sitúa el Paraguay, se ha venido asistiendo, por otra parte, a una paulatina pérdida de la masa boscosa del territorio nacional, debido al factor deforestación, proceso continuo en las dos regiones del país, con crecimiento más

sostenido en el Chaco paraguayo. En el escenario planetario de cambio climático, la población en general y las comunidades más vulnerables en particular son afectadas por este proceso con incidencia en la disminución de los servicios ecosistémicos básicos,⁵⁰ en los niveles de seguridad alimentaria de las comunidades y grandes desafíos para la resiliencia en un escenario de baja capacidad de adaptación. Para el año 2014, el Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVCC)⁵¹ situaba al país con el primer lugar en América del Sur en la categoría de “Extrema Vulnerabilidad” y con posición 8 en la región.

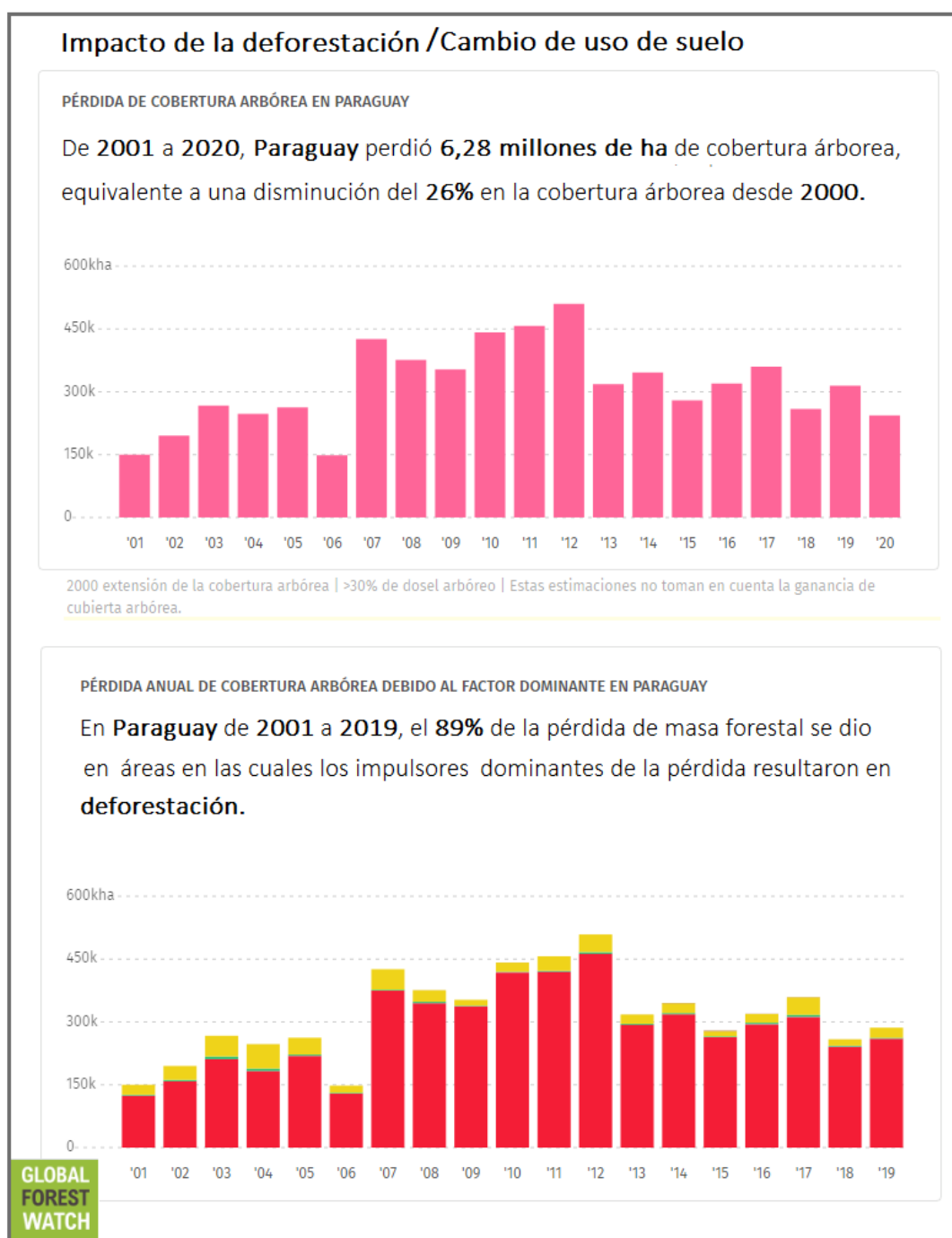
Índice de vulnerabilidad al cambio climático*			
América del Sur (IVCC) por país	Posición	Índice	Categoría de riesgo
Paraguay	8	1,58	extremo
Bolivia	10	2,48	extremo
Venezuela (R.B.)	11	3,64	alto
Ecuador	12	3,76	alto
Guyana	15	4,23	alto
Colombia	16	4,30	alto
Perú	18	4,98	alto
Brasil	21	5,77	medio
Surinam	22	5,85	medio
Argentina	24	6,66	medio
Trinidad y Tobago	25	7,22	medio
Uruguay	28	8,33	bajo
Chile	30	9,54	bajo

* Escala de 0 a 10, con valores próximos a 0 representando mayor riesgo.
Fuente: CAF (2014)

⁵⁰ Los **servicios ecosistémicos** se han clasificado en cuatro grandes grupos: **servicios de provisión** (por ejemplo, agua limpia, proteína animal, madera, alimentos y fibras); **servicios de regulación** (como la regulación del clima y de las inundaciones y la purificación del agua); **servicios de apoyo** (por ejemplo, el ciclo de nutrientes, la biodiversidad y la polinización); y **servicios culturales** (entre ellos, la estética, la recreación y la espiritualidad) (Naciones Unidas, 2005. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio)

⁵¹ La **vulnerabilidad** refiere el grado al cual un sistema es susceptible a los efectos adversos del cambio climático, o es incapaz de hacerles frente, incluyendo la variabilidad climática y los extremos climáticos. El **Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVCC)** evalúa el riesgo de exposición al cambio climático y a fenómenos extremos con respecto a la sensibilidad humana actual a esa exposición y a la capacidad del país para adaptarse a los impactos potenciales del cambio climático o aprovechar esos posibles impactos. El IVCC está compuesto por tres índices que, a su vez, son índices de riesgo diferenciados: **Índice de exposición** (50%), que refiere al carácter y el grado al cual un sistema está expuesto a variaciones climáticas significativas; el **Índice de sensibilidad** (25%), relativo al grado al cual a un sistema lo afectan -de manera adversa o beneficiosa- los estímulos relacionados con el clima; y el **Índice de capacidad** adaptativa (25%), que refiere a la habilidad de un sistema para ajustarse al cambio climático (incluyendo la variabilidad del cambio climático o variaciones climáticas) para lograr que los danos potenciales sean moderados, aprovechar las oportunidades o hacer frente a las consecuencias; conjunto de capacidades, recursos e instituciones de un país o región para aplicar medidas efectivas de adaptación (CAF. 2014. Índice de Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y El Caribe. Pp.5, 15).

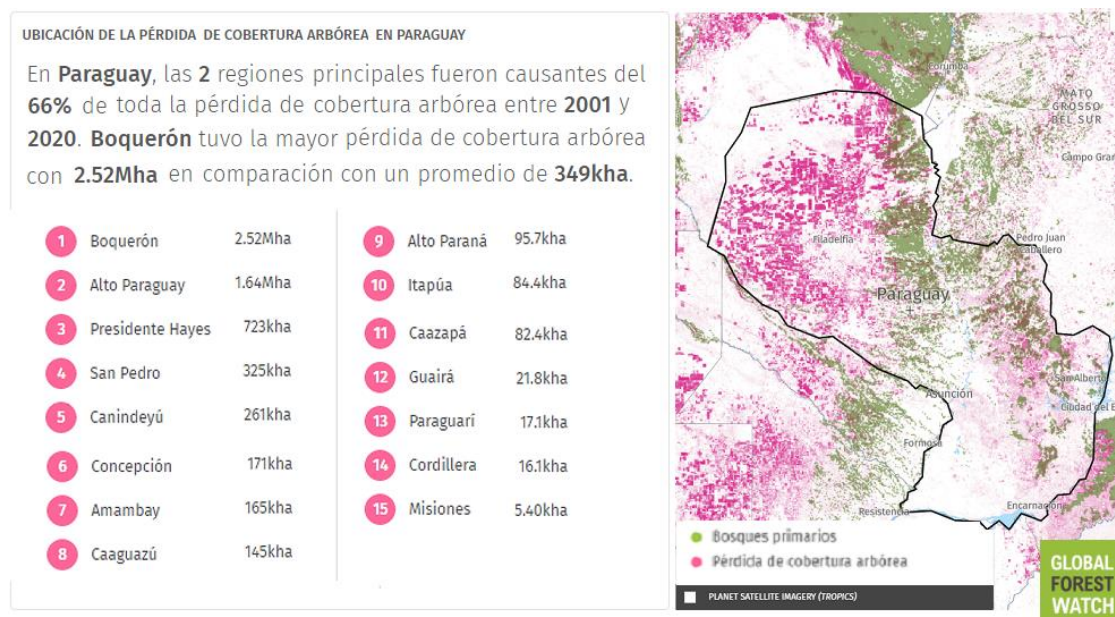
En dicho contexto, la pérdida en el país de cobertura arbórea en los últimos años fue del 26%, más de 6 millones de hectáreas entre los años 2001 y 2020, de acuerdo a registros de Global Forest Watch⁵², con origen estimado en un 89% en acciones de deforestación.



La localización territorial de la pérdida arbórea incluye a las dos regiones, la Oriental y la del Chaco, y en ésta última se concentra la mayor extensión, donde el Departamento

⁵² Global Forest Watch (2021). Monitoreo de Bosques diseñado para la acción.
<https://www.globalforestwatch.org/dashboards/global>

de Boquerón ocupa el primer lugar (más de 2.500.000 hectáreas) seguido por el departamento del Alto Paraguay (más de 1. 600.000 hectáreas)



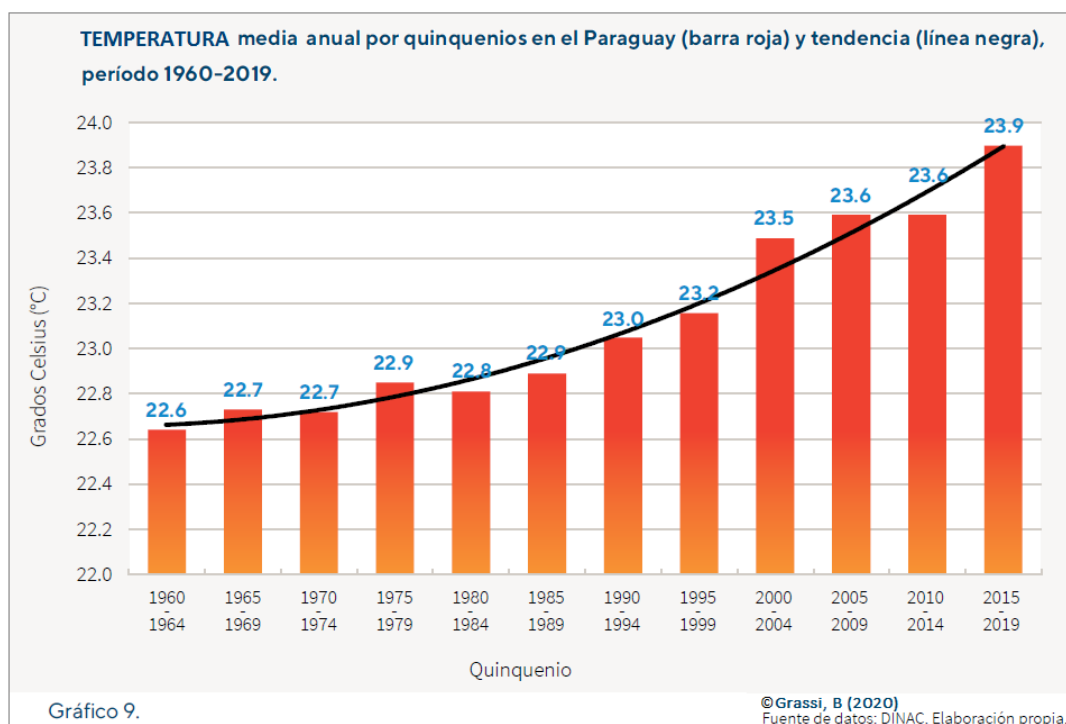
Las evidencias del cambio climático y sus efectos en el Paraguay para el año 2019 ha sido estudiado por Grassi

(2020) sobre una serie temporal de largas décadas, en base al análisis del comportamiento de indicadores atmosféricos de superficie, temperatura y precipitación. Se constata que el país, mediterráneo y de bajo relieve topográfico, que por ello escapa al efecto directo de la reducción de los hielos marinos, el derretimiento de los glaciares y el aumento del nivel del mar, “está afectado directamente por fenómenos meteorológicos como el **aumento de la temperatura global**, el **cambio en el patrón de las precipitaciones** y la **alteración de la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos extremos**, y de fenómenos climáticos como las **inundaciones**, las **sequías**, las **olas de calor e incendios forestales**”.⁵³

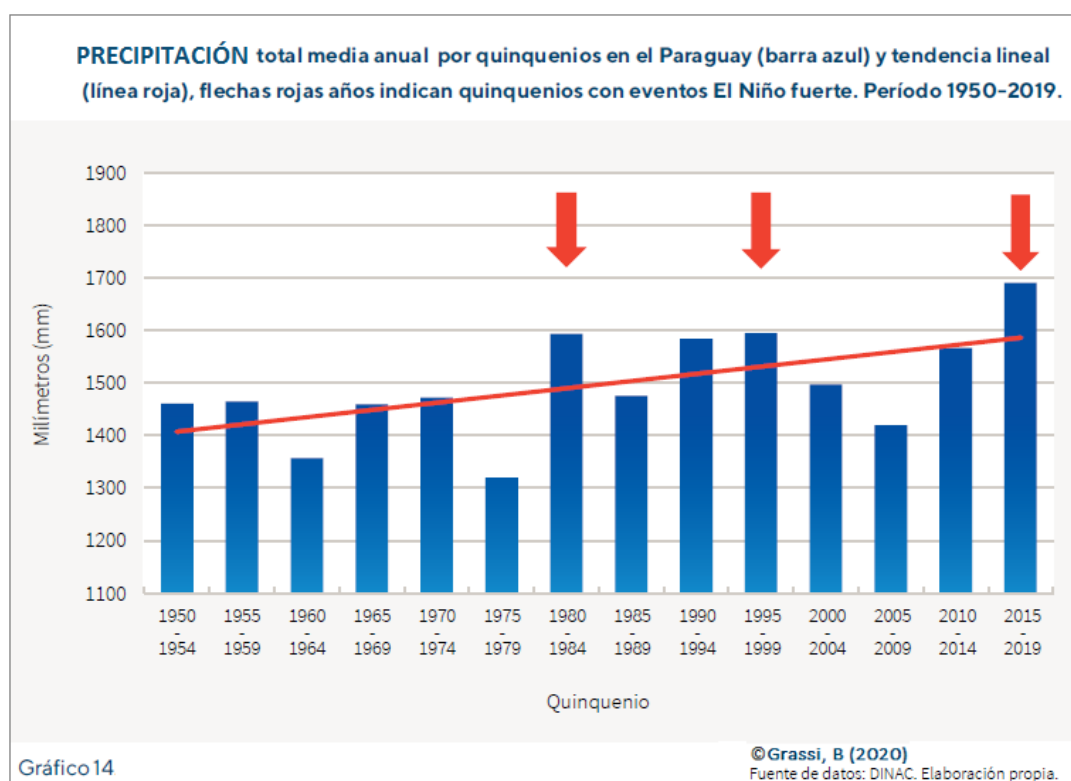
Desde 1960, la **temperatura media anual** del último quinquenio (2015-2019), como se observa en la figura siguiente, fue el más caliente de todos los anteriores, al igual que la última década (2010-2019), fue también la más caliente. Asimismo, se evidencia que los últimos anteriores treinta años (1990-2019), fueron más calientes que las tres décadas anteriores (1960-1989).⁵⁴

⁵³ Grassi, Benjamín (2020). Estado del clima Paraguay 2019. Cambio climático, evidencias científicas e impacto. MADES-STP. Asunción. P. 21.

⁵⁴ Grassi, Benjamín (2020). Estado del clima Paraguay 2019. Cambio climático, evidencias científicas e impacto. MADES-STP. Asunción. P. 78.



En los últimos 70 años la **precipitación media anual** se ha incrementado 200 mm, lo que representa una tendencia de aproximadamente 3 mm año.⁵⁵



⁵⁵ Grassi, Benjamín (2020). Ibid.

Desde 1904, las **crecidas del río Paraguay** en Asunción fueron más frecuentes en los últimos 40 años, periodo 1980-2019.⁵⁶

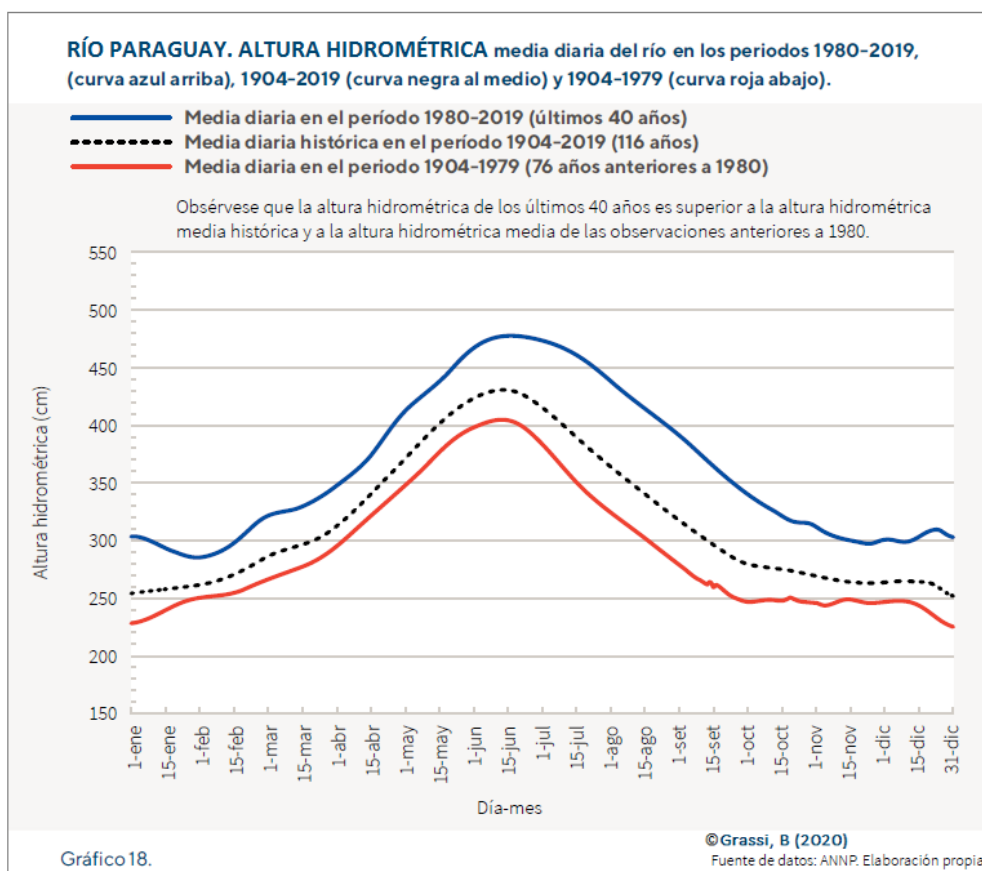


Gráfico 18.

Otra de las evidencias es el incremento de las **olas de calor** en el país, las que se triplicaron en los últimos 40 Años, periodo 1980-2019.

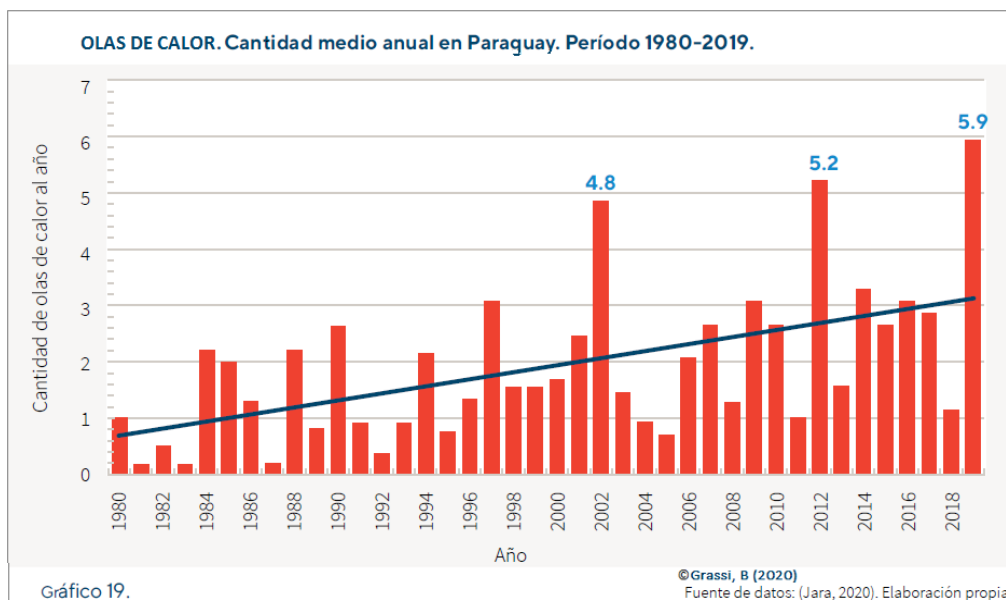


Gráfico 19.

⁵⁶ Grassi, Benjamín (2020). Ibid. P. 79.

Se observa que el año 2019 estuvo particularmente marcado por eventos extremos de alto impacto, presentándose de, manera secuencial sequías agrícolas, inundaciones, olas de calor, incendios forestales, sequías hidrológicas y tormentas severas. Estos eventos reportan múltiples efectos adversos sobre la población. Decenas de miles de familias son desplazadas por las inundaciones, o son afectadas de manera directa por los impactos de la sequía en sus fuentes de alimentos. Para el año 2019, debido a la crecida extraordinaria del Río Paraguay (en Asunción subió en casi 5 metros, de 2,2 m a 7,7 m en solo 30 días) más de 70.000 personas debieron ser desplazadas de sus hogares, la mayoría pobladores de las zonas bajas de Asunción y de otros 14 departamentos del país. En más de un siglo de observaciones hidrológicas, este hecho no se había presentado.⁵⁷ Para el 2020, a la pandemia de la COVID 19 se han sumado en el país la sequía más grave de los últimos 50 años e incendios forestales masivos. La población más afectada fue la indígena rural, la que cerca de la mitad se concentra en la región del Chaco, donde 2.000 personas de las comunidades indígenas directamente afectadas por los incendios informaron sobre un gran número de problemas respiratorios.⁵⁸ Organizaciones campesinas, por su parte, han indicado que la sequía no solo les origina problemas con las plantaciones, sino también deben estar atentos con las quemas e incendios, además de los cuidados especiales que precisan los animales para sobrevivir al intenso calor.⁵⁹

Avances en estas metas requieren efectiva implementación de las medidas observadas en los planes de mitigación y adaptación, por una parte. Por la otra, no se observa fortalecimiento de acciones en el rol de los gobiernos locales para este ODS, vinculado asimismo a metas como la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos entre otros los bosques, los humedales, los ríos, los lagos y los acuíferos (Meta 6.6), la aplicación de prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones y otros desastres), como a la mejoría progresiva de la calidad de la tierra y el suelo (Meta 2.4), o la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, paro de la deforestación y recuperación de bosques degradados (Meta 15.2).⁶⁰ Avances en el fortalecimiento de la resiliencia y capacidad de adaptación país son informados de manera adversa por las condiciones de la población. En tanto, las medidas de planes y estrategias de adaptación, y en su caso de mitigación, registran compases de espera. Lineamientos diseñados para el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) excluyen el reconocimiento de la importante categoría de Reserva de Biosfera Chaco Paraguay, asignada por la UNESCO (Programa Mab) en el año 2005, situada en aquella frágil región del occidente paraguayo. Mientras se presenta muy extendido, sin conclusión, el proceso de reformulación de la Política Ambiental Nacional, el ejercicio

⁵⁷ Cit. en Grassi (2020) Op. Cit., con datos hidrométricos relevados en la Asociación Nacional de Navegación y Puertos (ANPP) y con datos de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN). P. 63.

⁵⁸ Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios-OCHA (2021). Paraguay. Sequía 2020. Análisis de situación preliminar. Asunción. Pp. 11, 20.

⁵⁹ ONAC (PY), 18 de marzo 2020. La sequía arrasa con cultivos de la Agricultura Familiar Campesina.

<https://coprofam.org/2020/03/18/la-sequia-arrasa-con-cultivos-de-agricultores-familiares/>

⁶⁰ Metas con indicadores relacionados para el **Indicador 13.1.3**. (Véase INE, Diagnóstico de Datos ODS). <https://ods.dgeec.gov.py/metadato.php>

de derechos ambientales de la población encuentra fuerte indicador negativo en el rechazo que en la práctica obtuvo en el Paraguay la ratificación del Acuerdo de Escazú, reclamada y exigida por organizaciones de los diversos sectores sociales.



ODS 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Incluye la gestión sostenible del agua dulce, los ecosistemas de montaña y los bosques; combatir la desertificación; detener la pérdida de biodiversidad; combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas. Cuenta con 12 metas y 14 indicadores. El INE ha construido 2 indicadores, correspondientes a 2 metas.

Meta 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Indicador 15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total

Según el Informe por Paraguay en Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020, de la FAO⁶¹, la cobertura forestal del país en ambas regiones al año 1986 era de 24.635.917,78 hectáreas. Para el año 2018 se había contabilizado unas 16.335.389,8 hectáreas según el Instituto Forestal Nacional (INFONA, 2019). A lo largo de los 32 años el porcentaje de pérdida ha sido del 20,8% aproximadamente, unas 250.000 hectáreas de pérdida de cobertura forestal por año. La mayor cantidad de cobertura forestal en la actualidad se encuentra al noroeste de la Región Occidental y unos pequeños remanentes de formas aisladas en la Región Oriental.

El INFONA ha obtenido y publicado las cifras mencionadas mediante trabajos realizados en forma conjunta y coordinada a partir del año 2011, con diversas instituciones públicas y organismos no gubernamentales, ya sea con apoyo técnico como financiero. Mediante Decreto N° 3246/2020, del 10 de enero de 2020, se crea el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) que tiene por objeto proveer información nacional oficial del estado de la cobertura forestal nacional que posee el territorio de la República de Paraguay, en forma periódica, medible, verificable y comparable con otros sistemas de información geográfica, así como proveer parámetros e información que permitan dimensionar la magnitud del contenido de carbono almacenado en la masa forestal nacional y la tipificación cualitativa y cuantitativa de especies forestales que integran la masa forestal nacional.

⁶¹ <http://www.fao.org/3/cb0111es/cb0111es.pdf>



ODS 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Incluye reducir todas las formas de violencia; poner fin a la violencia y la trata de niños; promover el estado de derecho y la justicia para todos; reducir los flujos financieros y de armas ilícitos, la corrupción y el soborno; desarrollar instituciones eficaces; participación en la toma de decisiones a todos los niveles; identidad legal para todos. Cuenta con 12 metas y 24 indicadores. El INE ha construido 7 indicadores, correspondientes a 5 metas.

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Indicador 16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

La tasa de homicidios intencionados para el año 2020 en el Paraguay es de 6,6 víctimas por cada 100.000 habitantes, manteniéndose con rango superior a países de América del Sur como Chile (3,7) y Argentina (4,6) y con rango inferior frente a países como Brasil (19,4), Colombia (24,3) y Ecuador (7,7).⁶²

Las autoridades de Paraguay registraron 481 homicidios en 2020, lo que significa una disminución del 13% con respecto a los 554 asesinatos ocurridos en 2019, así como el menor número de asesinatos documentados desde 2008, según datos oficiales del Ministerio del Interior.

El 60% de los asesinatos perpetrados en el país en 2020 se cometieron con armas de fuego. Los 137 homicidios registrados en el departamento de Amambay, un importante corredor de tráfico de marihuana ubicado en la frontera este de Paraguay con Brasil, representaron el 28% del total de los asesinatos del país, según datos del Observatorio de Seguridad Ciudadana, adscrito al Ministerio del Interior.

En el año 2018, Paraguay registró 497 asesinatos, de los cuales 434 fueron hombre y 63 mujeres. Representa 44 homicidios menos con relación al 2017. Paraguay ocupa el puesto 131, en cuanto a tasa de homicidios intencionados (o intencionales por cada cien mil habitantes), de los 174 países publicado por la organización Datosmacro.com.⁶³ En Paraguay, de media, cada día al menos una persona muere asesinada. La tasa de homicidios en Paraguay, que se situó en 2018 en el 7,14 por cada cien mil habitantes, ha caído respecto a 2017, en el que fue del 7,88.

En los asesinatos que se produjeron en Paraguay, la mayor parte de las víctimas fueron hombres y normalmente se trata de muertes violentas relacionadas con otros delitos (robos, drogas, etc.) o muertes en situaciones violentas en las que están involucrados tanto el agresor como la víctima.

⁶² Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

⁶³ <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios/paraguay>

Al hacer comparación con la década anterior, se observa que en el año 2008, hubo 833 homicidios en Paraguay y la tasa de homicidios era del 13,7 por cada cien mil habitantes, mucho mayor.



ODS 17

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Incluye el fortalecimiento de los recursos nacionales e internacionales; sostenibilidad de la deuda; transferencia de tecnología y creación de capacidad; promover el comercio; mejorar la coherencia institucional y de políticas; respetar el espacio político de los países; promover asociaciones de múltiples partes interesadas; mediciones de progreso y datos desglosados. Cuenta con 19 metas correspondientes a Finanzas, Tecnología, Creación de Capacidad, Comercio y Cuestiones sistémicas y presenta 24 indicadores. El INE ha construido 7 indicadores, correspondientes a 5 metas.

Meta 17.18 Datos, vigilancia y rendición de cuentas. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

Con el objeto de consolidar la estrategia estadística nacional, después de 78 años de existencia de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), fue creado en el año 2020, Ley 6670/2020, el Instituto Nacional de Estadística (INE) para la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), que tiene entre sus funciones “Producir y difundir estadísticas confiables y oportunas para el mejor conocimiento de la realidad nacional” (inc. a) y “Garantizar la periodicidad en la producción de datos estadísticos provenientes de censos, encuestas y registros administrativos, conforme a las buenas prácticas internacionales en la materia” (inc. e).⁶⁴ Un nuevo instrumento desarrollado por el INE es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que posibilita nueva información, no sólo de carácter monetario, para medir el bienestar de la población e incluye así las dimensiones de acceso a trabajo y seguridad social, vivienda y servicios, salud y ambiente y educación.

Un hecho a destacar aquí es la **ausencia de datos respecto de la población de los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay en la región del Chaco** en periódicos informes provistos por la DGEEC, actual INE. Si bien la densidad poblacional de dichos territorios es considerablemente menor, en relación a la población de la región del oriente del país, resulta discriminatoria su desatención, observando especialmente la alta concentración de población indígena que se presenta en aquella extensa superficie territorial, donde el Departamento de Boquerón resulta el más amplio del país (con 91.669 Km²) y el de Alto Paraguay resulta el segundo más extenso (con 82.349 km²), los que juntos representan alrededor del 70% del territorio chaqueño y alrededor del 43% de la superficie del territorio nacional. Tal ausencia de datos en las estadísticas, no

⁶⁴ Ley N° 6670 “Que establece la Modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y Crea el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)”. Setiembre de 2020. Paraguay.

contribuye con la información requerida para la difusión de información que permita un mejor conocimiento de la realidad nacional y la respectiva priorización de políticas y acciones.

VALORACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SELECCIONADAS

ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	
Meta 1.1	1-Retroceso
Meta 1.2	2-Amenazada
Meta 1.3.	2-Amenazada
ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
Meta 2.1	2-Amenazada
Meta 2.2	2-Amenazada
Meta 2.3	Datos insuficientes
ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	
Meta 3.1	2-Amenazada
Meta 3.8	2-Amenazada
ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Meta 5.1	2-Amenazada
Meta 5.2	2-Amenazada
Meta 5.5	3-Estancada
ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
Meta 8.1	4-Insuficiente
Meta 8.3	2-Amenazada
ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	
Meta 10.2	4-Insuficiente

ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	
Meta 13.1	1-Retroceso
Meta 13.2	4-Insuficiente
ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	
Meta 15.1	1-Retroceso
ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	
Meta 16.1	4-Insuficiente
ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	
Meta 17.18	4-Insuficiente

ESCALA DE VALORACION DE LAS METAS SELECCIONADAS
1-RETROCESO
2-AMENAZADA
3-ESTANCADA
4-INSUFICIENTE
5-SATISFACTORIA

Bibliografía

Borda, Dionisio; Caballero, Manuel (2020). Crecimiento y desarrollo económico en Paraguay. Balance y propuestas para una economía sostenible e inclusiva. Edit. CADEP. Asunción. 268 p.

BM (2020a). Diagnóstico de Género en Paraguay. Resumen: Brechas y barreras para las mujeres. Cuadernos sobre equidad de género. 87 p. En línea:

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/328641612339913207/pdf/Resumen-Brechas-y-Barreras-para-las-Mujeres.pdf>

BM (2020b). Diagnóstico de género en Paraguay. Enfrentando la violencia contra las mujeres. 64 p. En línea:

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/702401612338414556/pdf/Diagnostico-de-Genero-en-Paraguay-Enfrentando-la-Violencia-Contra-las-Mujeres.pdf>

CAF. Banco de Desarrollo de América Latina ((2014). Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe. 211 p.

En línea: <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/517/caf-indice-vulnerabilidad-cambio-climatico.pdf>

CEPAL (2021) Panorama social de América Latina 2020. Santiago, Chile. 256 p. En línea:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf

DGEEC (2018). EPH 2016, 2017. Población Indígena. Principales resultados. Asunción.

En línea: https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eph2016-17/PEPH_2016%20-2017.pdf

DGEEC (2017). Encuesta sobre Uso del Tiempo. Principales Resultados. Fernando de la Mora. 98 p. En línea:

<https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eut2016/EUT2016.pdf>

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2019). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma, FAO. En línea: <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>

FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020). Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020. Santiago de Chile. En Línea:

<http://www.fao.org/3/cb2242es/cb2242es.pdf>

FAO (2020). Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020. Informe FRA 2020, Paraguay. Roma.

Gabinete Social. Presidencia de la República del Paraguay (2019). Vamos! Sistema de Protección Social. Presentación estructurada de la Propuesta General del Sistema de Protección Social del Paraguay. Versión 1.0. Paraguay. 91 p.

En línea: <https://www.gabinetesocial.gov.py/pagina/670-.html>

Global Forest Watch (2021). Monitoreo de Bosques diseñado para la acción.

<https://www.globalforestwatch.org/dashboards/global>

Grassi, Benjamín (2020). Estado del clima Paraguay 2019. Cambio climático, evidencias científicas e impacto. MADES-STP. Asunción, Paraguay. 94 p. En línea: <http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2020/10/Estudio-del-Clima-Paraguay-2019-1.pdf>

InSight Crime (2020). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2020. En línea: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-insight-crime-homicidios-2020/>

Imas R., Víctor J. (2020a). Agricultura Familiar, ODS y Recuperación Económica post pandemia. Edit. CADEP. Asunción. En línea: <http://www.cadep.org.py/uploads/2019/11/Agricultura-Familiar-OBS-y-la-recuperaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-post-pandemia.-Imas-2020.pdf>

Imas R., Víctor J. (2020b). *Alimentos frutihortícolas. Importadores antes que producción campesina*. En Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Edit. Base ls. Asunción. Pp. 68-71.

INE (2021). EPHC 2020. Principales Resultados de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos. Asunción. En línea: https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/b6d1_Boletin%20Pobreza%20Monetaria_%20EPHC%202020.pdf

INE (2021). Desigualdad de Ingresos EPH. Periodo 1997/98 al 2020. Asunción. En línea: https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/3a49_diptico%20DESIGUALDAD%20DE%20INGRESOS%202020.pdf

Mora-Escobar, Gladys E.; Cusihamán-Puma, Antoni U.; Insfrán, María Delasnieve (2020). Análisis Situacional de Muertes Maternas en Paraguay: alcances del 2008-2018. Revista de Salud Pública del Paraguay. Instituto Nacional de Salud, MSPyBS. En línea: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-33492020000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Moragas M., Mirta (2021). *Igualdad y no discriminación hacia las mujeres. Encuentro de lo público con lo privado*, en Derechos Humanos Paraguay 2020. Edit. CODEHUPY. Asunción. Pp. 141-152.

Molinier, L.; Serafini G., V. (2018). *Las desigualdades departamentales, el gasto y el financiamiento del desarrollo territorial. Problemas y desafíos de los recursos departamentales*. En Fiscalidad para la Equidad Social. Tomo I. Asunción. Edit. Decidamos, CADEP. CONACYT, Programa Pro Ciencia. Pp. 45-77. En línea: https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u294/FISCALIDAD-PARA-LA-EQUIDAD-TOMO-1-FINAL.pdf

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios-OCHA (2021). Paraguay. Sequía 2020. Análisis de situación preliminar. Asunción. 33 p. En línea: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/20210204%20SEQUIA%20PARAGUAY%20%281%29.pdf>

ONU. Comité de Derechos Humanos. Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Paraguay. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Agosto de 2019.

Ortega, Guillermo (2020). *Una pausa sin victoria para la agricultura campesina*. En Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Edit. Base Is. Asunción. Pp. 14-19.

PNUD (2021) Informe Regional de Desarrollo Humano 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y El Caribe. Edit. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York. 320 p. En línea: https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html

PNUD Paraguay (2010). Sector rural paraguayo: una visión general para un diálogo informado. Cuaderno de Desarrollo Humano. Asunción. 146 p.

Rodríguez, José Carlos (2017). *Territorio y desigualdad en el Paraguay*. Revista Novápolis, N°11, 2017. Edit. Arandurã Editorial. Asunción. Pp. 11-31. En línea: <http://pyglobal.com/ojs/index.php/novapolis/article/view/76/82>

Serafini G., Verónica; Zavattiero, Claudina (2018). Protección social: desigualdades, derechos y vulnerabilidad. Edit. Decidamos. Asunción. 4 p. En línea: <http://www.decidamos.org.py/fiscalidad/wp-content/uploads/2018/05/resumen-4-Desigualdades-WEB.pdf>

Serafini G., Verónica (2021). *Construyendo la protección social en Paraguay*. ¿Qué reforma? Pensando el Estado pospandemia. Documento 4. Edit. CADEP. Asunción. 16 p. En línea: <https://mega.nz/file/dCgHDagT#OTwgpXAsTFGC4ke7I3Ks-JbaJhhEciZm2YofeNxF0aQ>

Sociedad de Economía Política del Paraguay (2021). La continuidad de la política del despojo. Tercer año del gobierno de Mario Abdo Benítez. En línea: <http://seppy.org.py>.

Vara-Horna, Arístides (2018). Los costos-país de la violencia contra las mujeres en Paraguay Una estimación causal-multinivel del impacto de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en la economía nacional. Edit. GIZ. Asunción. 230 p. En línea: https://www.researchgate.net/publication/343699546_Los_costos-pais_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_Paraguay

ANEXO



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE,
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Aportes de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil sobre la distribución del PGN para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Resumen Ejecutivo

La Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible (CERNPAPDS) de la Honorable Cámara de Senadores, en su calidad de representante ante el *Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay 2030 (Resolución N° 26/2020)*, tiene el cometido de *“coordinar esfuerzos con los demás poderes del estado para la consecución de los ODS, teniendo en cuenta las atribuciones institucionales del Poder Legislativo de legislar, controlar y representar con especial atención a la sanción anual de la Ley del Presupuesto General de la Nación” (Resolución N° 27/2020)*.

En base a lo anterior, la máxima instancia a nivel país de coordinación de acciones para avanzar hacia las metas establecidas en los ODS es el Consejo Directivo de Alto Nivel de la Comisión ODS Paraguay 2030, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto 3581/2020). Preocupa a la CERNPAPDS, como parte de este Consejo Directivo, la inactividad de la misma durante todo el periodo 2020, ya que no se ha convocado a reuniones durante este año.

Para el cumplimiento de este cometido, desde la CERNPAPDS, entre otras líneas de acción, se han desarrollado actividades en espacios abiertos con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) tales como conversatorios y audiencias públicas⁶⁵. El objetivo principal de estos espacios fue analizar conjuntamente con la ciudadanía la distribución actual del PGN en relación a los 17 ODS y sus metas, y recoger todas las inquietudes a fin de presentarlas a las Instituciones del Poder Ejecutivo y Legislativo para consideración.

En ese sentido se han llevado a cabo reuniones virtuales sobre “Vinculación del PGN con los ODS”, con varios sectores estratégicos:

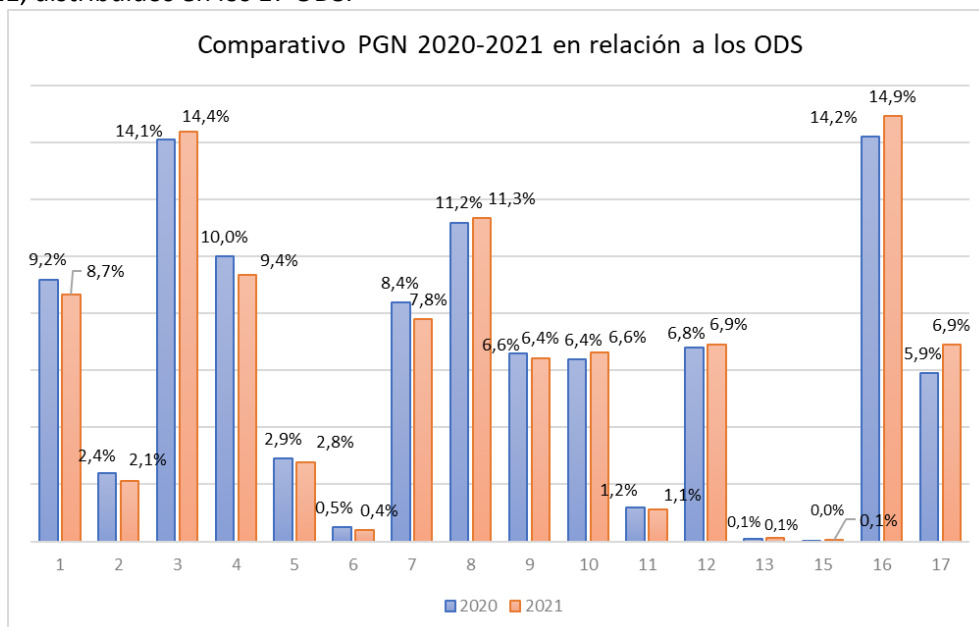
- En fecha 18 de setiembre de 2020 se realizó un encuentro en la HCS, con secretarios generales, directores/as de comisión, directores/as de bancadas, directores administrativos, directores de presupuesto, y asesores.
- En fecha 07 de octubre de 2020, se llevó adelante un conversatorio virtual con la ciudadanía en general.
- En fecha 09 de noviembre de 2020, el Senador Sixto en su calidad de presidente de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Medioambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, expuso el tema ante la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.
- En fecha 16 de noviembre de 2020, se llevó adelante una Audiencia Pública con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas ONGs, organizaciones campesinas y centros de investigación.

⁶⁵ Evento 1: Conversatorio sobre “La Vinculación del PGN y los ODS”, encuentro con organizaciones de la sociedad civil (fecha 07 de octubre de 2020). Evento 2: Audiencia Pública Virtual sobre la Vinculación del PGN con los ODS (fecha 16 de noviembre de 2020).

El presente documento sintetiza los principales aportes de los diversos actores de la ciudadanía en los eventos desarrollados en relación al PGN y los ODS.

En relación al Análisis del PGN 2020, comparativo al 2021 y su distribución con los ODS

En la figura y en la tabla siguiente se presenta un comparativo entre el PGN 2020 y su variación al 2021, distribuidos en los 17 ODS.



Objetivo	2020	2021	Aumento /Reducción
1. Fin de la pobreza	9,2%	8,7 %	-0,5%
2. Hambre cero	2,4%	2,1%	-0,3%
3. Salud y Bienestar	14,1%	14,4 %	+0,3%
4. Educación de calidad	10,0%	9,4%	-0,6%
5. Igualdad de Género	2,9%	2,8%	-0,1%
6. Agua limpia y saneamiento	0,5%	0,4%	-0,1%
7. Energía asequible y no contaminante	8,4%	7,8%	-0,6%
8. Trabajo decente y crecimiento económico	11,2%	11,3%	+0,1%
9. Industria, innovación e infraestructura	6,6%	6,4%	-0,2%
10. Reducción de las desigualdades	6,4%	6,6%	+0,2%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	1,2%	1,1%	-0,1%
12. Producción y consumo responsables	6,8%	6,9%	+0,1%
13. Acción por el clima	0,13%	0,12%	-0,01%
14. Vida submarina	----	----	---
15. Vida de ecosistemas terrestres	0,07%	0,06%	-0,01%

16. Paz, justicia e instituciones sólidas	14,2%	14,9%	+0,7%
17. Alianzas para lograr los objetivos	5,9%	6,9%	+1,0%

En base al cuadro comparativo anterior, se puede observar que:

- ✓ Casi todas las asignaciones se mantienen relativamente iguales en relación al año 2020, a excepción de dos objetivos que tuvieron un importante aumento, el objetivo 16 y 17. Estos dos objetivos, están absorbiendo el servicio de la deuda pública, que tiene un incremento del 24% en relación al presupuesto vigente.
- ✓ Existen tres componentes en el PGN que absorben gran porcentaje del total del presupuesto:
 - Servicios de salario de personal.
 - Servicio de la deuda pública, que ha crecido considerablemente con la pandemia.
 - Componente de Jubilaciones y pensiones.
- ✓ Entre los ODS más desatendidos se encuentran:
 - Agua limpia y saneamiento (ODS 6), previsto en 0,4% previsto para el 2021.
 - Acción por el clima (ODS 13), previsto en 0,13% para el 2021.
 - Protección de los ecosistemas terrestres (ODS 15), previsto 0,06% para el 2021.

Aportes de la ciudadanía.

Por su parte, se destacan las conclusiones de los encuentros realizados:

- ✓ Se solicita que como una estrategia de Salud Pública mejorar la inversión en dos sectores fundamentales:
 - **ODS 6 - Agua y saneamiento**, buscando además el retorno de la ESSAP al estado paraguay, y garantizar el acceso al agua segura. El objetivo 6 sobre acceso al agua segura y saneamiento, es un sector desatendido por el PGN. Actualmente se cuenta con una cobertura del 14% de agua potable y apenas 4% de saneamiento y alcantarillado sanitario. La estrategia debe implicar el retorno de la ESSAP al estado, mejorar la inversión en SENASA y que desde las municipales locales se realicen sistemas de provisión de agua (como tajamares, sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia, pozos, etc.)
 - **ODS 12 Producción y consumo responsables y ODS 2 Hambre cero:** Producción y consumo responsable y “saludable”, apoyando a la producción orgánica y agroecológica. Preocupa la poca atención que existe desde el PGN para atender las necesidades de la agricultura familiar campesina e indígena, fuertemente perjudicada por la crisis climática, y para una reforma agraria. Así como actualmente está planteado el PGN, nuestros proveedores de alimentos, tenderán a desaparecer. Perderemos no solo lo poco que nos queda de naturaleza sino también la soberanía alimentaria. Es

preciso mejorar la inversión en programas que generen mayor arraigo a las poblaciones campesinas e indígenas en sus territorios, y estimular la agricultura familiar con producción agroecológica.

- ✓ **Inclusión de recursos procedentes de las binacionales en el PGN:** Se cuestiona por qué los recursos genuinos del Paraguay, procedentes de las binacionales, no se incluyen en el PGN, ya que es dinero del pueblo paraguayo y es fundamental para hacer frente a las necesidades del pueblo.
- ✓ **Equidad tributaria:** Preocupa la desigualdad tributaria, ya que el pueblo paraguayo está cargando sobre sus espaldas la deuda pública que va en aumento con la pandemia. Se debe estudiar dentro del ámbito ejecutivo y legislativo la presión tributaria del país, estudiando principalmente a los sectores que están en condiciones de aportar más, según sus niveles de ingresos netos.
- ✓ **ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:** Si bien se está aumentando el presupuesto para mejorar los controles y la seguridad ciudadana, respondiendo a este ODS, existen otras formas de buscar la paz, ya que la violencia que ocurre actualmente en el país está muy vinculada con los problemas estructurales de desigualdad económica.
- ✓ **ODS 13 Cambio Climático y ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres:** Llama la atención la mínima inversión disponible para clima y ecosistemas terrestres (ODS 13, 0% y ODS 15 con 0,1 % del PGN), considerando la actual pérdida de bosques, la acuciante sequía e incendios que ocurren en el territorio nacional.

Se debe mejorar la inversión que vinculen entre sí a los ODS 1 (pobreza), ODS 2 (hambre) y ODS 13 (clima). Estos tres objetivos están muy ligados entre sí, desde el punto de vista de la importancia que tiene en nuestro país la agricultura familiar campesina e indígena, que son las que producen alimentos para la población.
- ✓ **Racionalización de gastos corrientes:** Se deben racionalizar más los gastos corrientes relacionados a gastos de personal, especialmente en relación a fuerzas públicas y militares.
- ✓ **Mejor balance del PGN en favor de sectores más vulnerables:** Preocupa que los sectores que más inversión tienen son aquellos con mayor riqueza, ese decir el sector sojero y ganadero. Se invierte en rutas, puentes, infraestructura, pero los beneficiados directos son las empresas agroexportadoras, que tienen sus silos o puertos en esos lugares. Esta política sigue aumentando la brecha de desigualdad económica en el país y estimulando la acaparación de tierras.
- ✓ **Preocupación sobre PGN:** Existe la inquietud de cómo podría la ciudadanía influir efectivamente para balancear el PGN, mejorando los porcentajes hacia los ODS más desatendidos, y que instituciones que atienden varios ODS tales como el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Instituto Forestal Nacional (INFONA), el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH), el INDERT cuenten con mayores recursos para llevar adelante su misión institucional. Se destacaron los siguientes aspectos puntualmente:
 - El MADES sigue con un presupuesto muy bajo en relación a sus nuevas funciones desde que la institución se elevó a ministerio, siendo que es la institución que debe cuidar y

administrar los bienes comunes naturales de nuestro país, base de nuestra economía y bienestar.

- El presupuesto del INDI no está representando las necesidades de la población indígena. Los recursos son mínimos para los indígenas y los mismos han ido disminuyendo desde hace 7 años en forma ordenada y sostenida, lo que se agrava con la pandemia, incendios y quemazones.
- Se dan aumentos que muestran las prioridades del Estado, como por ejemplo el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, para Instituciones como el INDI, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), que tienen beneficio directo en la calidad de vida de las personas de pueblos indígenas y de los más vulnerables, se ha reducido el presupuesto.
- Se reconoce la necesidad de recortes presupuestarios en el 2021, pero no podemos aceptar que estos recortes se den en los sectores más vulnerabilizados. El PGN, tal como está planteado, no está acorde para salir de la pobreza.